

Audiencia Pública de

# Rendición *de* Cuentas

2024 

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y  
REHABILITACIÓN INCLUSIVA (DIVRI)

VICEMINISTERIO DE VETERANOS Y DEL  
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DEL  
SECTOR DEFENSA (GSED)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024

Directora (E)

**Dra. Nataly Méndez Briñez**

Coordinador Grupo de Veteranos

**Doris Meza Correa**

Coordinador Grupo de Rehabilitación Inclusiva

**Marcela Wilches Vidal**

Coordinador Grupo de Prestaciones Sociales

**Germán Fabara Jiménez**

Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero

**Andrea del Pilar Díaz Rodríguez**

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	4
2.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO- MACROMETA:.....	5
3.	AVANCE DEL PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL EN EL AÑO 2024.....	8
4.	DESARROLLO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	9
4.1.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA: 'VETERANA Y VETERANO: GENERADORES DE CAMBIO 2023- 2027.....	9
4.2.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: FORTALECER LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE GRUPOS DE VALOR.....	34
4.3.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: DISEÑAR, ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL VETERANO (SNAV) EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL.....	52
4.4.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: FORMULAR Y EJECUTAR LA FASE INICIAL DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA QUE AUTOMATICE LOS PROCESOS DE LA DIVRI.....	53
4.5.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: DESARROLLAR ACCIONES QUE GENEREN VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS INNOVADORAS EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE VALOR.....	54
4.6.	APOYO TRANSVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS REHABILITACIÓN INCLUSIVA .....	57
5.	EJECUCIONES PRESUPUESTALES.....	92
5.1.	APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS.....	93
5.2.	RESERVAS PRESUPUESTALES.....	94
5.3.	CUENTAS POR PAGAR.....	94
6.	SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:.....	95
6.1.	RECURSOS FINANCIEROS:.....	95
6.2.	ESTADO DE RESULTADOS.....	95
6.3.	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....	96
7.	TALENTO HUMANO .....	96
7.1.	CONCURSOS.....	97
8.	CONTRATACIÓN:.....	98
9.	INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES .....	99
9.1.	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXTERNAS.....	99
9.2.	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN INTERNAS.....	102
10.	LOGROS 2024.....	103

## 1. INTRODUCCIÓN

Me complace presentar el Informe de Gestión 2024 de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, que pertenece al Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED) del Ministerio de Defensa nacional. Este documento refleja los esfuerzos y logros alcanzados durante el año en beneficio de nuestros veteranos, nuestros usuarios y sus familias, destacando el impacto positivo de las políticas y programas implementados.

Este informe refleja el compromiso de la DIVRI en la consolidación de una oferta institucional eficiente y el fortalecimiento de las políticas dirigidas a los veteranos y sus familias y busca ofrecer una visión integral de los avances y desafíos enfrentados, consolidando el compromiso de nuestra institución con la mejora continua y la generación de oportunidades para nuestros veteranos.

El contenido de este documento presenta la información de la gestión desarrollada durante la vigencia 2024 a nivel estratégico desde Plan Nacional de Desarrollo, así como el cumplimiento de los planes estratégicos tanto sectorial como institucional de la Dirección. Se presenta la información relacionada con la ejecución presupuestal y manejo de recursos y para finalizar los logros obtenidos durante esta vigencia.

Agradecemos el esfuerzo de todos los actores involucrados en este proceso y reiteramos nuestro compromiso con la excelencia en la gestión.

**Nataly Andrea Méndez Briñez**  
**Directora de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (E)**

## 2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - MACROMETA:

La DIVRI obedeciendo al despliegue estratégico establecido desde el Plan Nacional de Desarrollo, aporta al área misional *Gestión y Apoyo Institucional, Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social, Catalizador 9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana, Componente b) Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranos, con la macrometa “16.400 Veteranos y otras poblaciones beneficiadas de la fase y programas de inclusión y de los beneficios otorgados por la ley, miembros con discapacidad, miembros en JEP, lesionados, Víctimas Militares y de Policía; Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI)”* A continuación, se muestra el avance en la gestión de este indicador:

ID	Programa	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio acumulado al 2024	Indicador Avance a la fecha	Indicador de Avance en el cuatrienio	Análisis de resultados
15.	16.400 veteranos y otras poblaciones beneficiadas de la fase y programas de inclusión y de los beneficios otorgados por la ley, miembros con discapacidad, miembros en JEP, lesionados, Víctimas Militares y de Policía; Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI)	16.400	8.804	117,7%	53,7%	<p>El indicador llega a la meta trazada para la presente vigencia con un avance del <b>117,7%</b>, que está respaldado por las cifras de los hitos en que se ha distribuido. Si bien es cierto que para el mes de diciembre de 2024 se evidencia una reducción de usuarios beneficiados, es una situación normal en razón a las festividades navideñas y de fin de año, además por que todas las entidades se encuentran en cierre de vigencia.</p> <p>El acumulado del indicador representa por una parte el esfuerzo de la institucionalidad por llevar la oferta a los grupos de valor y lograr llegar al cumplimiento de las metas e hitos planteados desde el año anterior.</p>

ID	Programa	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio acumulado al 2024	Indicador Avance a la fecha	Indicador de Avance en el cuatrienio	Análisis de resultados
H 5.1	10.000 Veteranos, beneficiarios mayores de 18 años con discapacidad de miembros de la Fuerza Pública, miembros de la Fuerza Pública activos y retirados con lesiones, soldados regulares que hayan obtenido una discapacidad durante la prestación del servicio militar obligatorio y no tengan una pensión de invalidez, miembros de la Fuerza Pública comparecientes ante la JEP, miembros de la Fuerza Pública declarados como víctimas del conflicto interno, personal civil del Ministerio de defensa Nacional con discapacidad, beneficiados de los planes y programas diseñados para brindar herramientas hacia la inclusión y así contribuir a mejorar su calidad de vida.	10.000	4612	81.1%	46,12%	El Ministerio de Defensa a través de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva logró impactar durante la vigencia un total de <b>1.669</b> usuarios de los programas establecidos, actividad que desarrolla el Centro de Rehabilitación con su grupo interdisciplinar y que brinda todas las condiciones para que la población objeto haga uso de la oferta institucional.
H 5.2	2.000 Veteranos, cónyuges o compañera permanente y los hijos menores de 25 años sobrevivientes de los miembros de la Fuerza Pública fallecidos en servicio activo, únicamente por hechos o actos ocurridos por causa y razón del mismo, o por acción directa del enemigo o en combate, así como quienes se encuentren en situación de discapacidad originada en las mismas circunstancias descritas anteriormente y hayan sido pensionado por invalidez,	2.000	1.048	110,7%	52,4%	Indudablemente la apropiación de recursos por parte del Gobierno Nacional, que apalancaron las convocatorias a prestamos condonables para educación superior permitió beneficiar a un mayor número de veteranos o uno de sus hijos, lo que evidencia el grado de importancia de mantener los recursos asignados a los Fondos de educación y en lo posible incrementarlos en cada vigencia. El llegar a beneficiar a <b>498</b> Veteranos con programas de educación en los diferentes niveles establecidos en el sistema de educación nacional es

ID	Programa	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio acumulado al 2024	Indicador Avance a la fecha	Indicador de Avance en el cuatrienio	Análisis de resultados
	beneficiados de la gestión y la promoción de los cursos de educación básica y media que brinda el estado en forma gratuita, de los cursos de formación para el trabajo y el desarrollo humano; así como de la ejecución de los recursos asignados a los fondos de educación superior establecidos en la Ley 1699 de 2013 y 1979 del 2019					indudablemente un logro muy importante, porque el Veterano ve materializado un beneficio establecido en la Ley 1979
H 5.3	<b>4.400</b> veteranos de la Fuerza Pública beneficiados de la gestión y ejecución de los planes, programas, actividades, convenios, alianzas etc. de acuerdo con lo establecido por la Ley 1979 de 2019.	<b>4400</b>	<b>3144</b>	<b>203,3%</b>	<b>71.5%</b>	Los Veteranos beneficiados de la gestión, los planes, programas, actividades, convenios, etc contemplados en la ley 1979 llegan este año 2024 a <b>1.858</b> , con un incremento importante frente a la meta planteada inicialmente y que durante el presente lapso se vio impactada por dos actividades realizadas durante los meses de octubre y noviembre, como fueron la celebración del día del Veterano y la realización del primer Congreso Nacional de Veteranos, actividades que reportan más de 600 Veteranos reconocidos y asistentes a estos eventos, lo cual evidencia el grado de importancia que le da la población objeto al desarrollo de estas actividades.

### 3. AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN EL AÑO 2024

El Plan Estratégico Sectorial<sup>1</sup> constituye el marco de referencia para la materialización, seguimiento y monitoreo a los lineamientos de política establecidos dentro del PND 2022-2026 y la PSDCC 2022-2026 para el sector Seguridad y Defensa. El PES brinda la orientación estratégica sectorial mediante la definición de indicadores de seguimiento, metas y responsables a las principales apuestas estratégicas del sector en el cuatrienio. La DIVRI en cumplimiento de lo establecido en este documento, aporta en el objetivo No 4 “Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios” con el indicador: 16.400 Veteranos y otras poblaciones beneficiadas de la fase y programas de inclusión y de los beneficios otorgados por la ley, el cual para la vigencia 2024 presenta la siguiente información:

**Acción priorizada de la política:** Mejorar la calidad de vida y la gestión integral del desarrollo humano de los integrantes de la fuerza pública, de los veteranos y de sus familias.

#### Avance cuantitativo:

INDICADOR	LÍNEA BASE 2022	META 2024	RESULTADO ACUMULADO
16.400 veteranos y otras poblaciones beneficiadas de la fase y programas de inclusión y de los beneficios otorgados por la ley.	N/A	4100	4.025

**Análisis de los resultados:** Durante la vigencia 2024, la DIVRI ha desarrollado los procesos misionales de manera continua y permanente que finalmente acumulan 4025 Veteranos e integrantes de otras poblaciones beneficiadas de la fase, planes y programas de inclusión, así como de los beneficios otorgados por la ley, lo que representa un total del 98,2% de la meta trazada para el año 2024. Si sumamos los 4.779 del año 2023 que corresponde al 116% obtenemos un avance del 107,4% en la meta trazada.

Estas cifras se sustentan en estadísticas como los usuarios únicos que hicieron uso del portafolio de servicios establecido por la DIVRI que llegaron a 2.041 durante la vigencia; así mismo 498 Veteranos fueron favorecidos por la gestión realizada por la Dirección en lo referente a programas

<sup>1</sup> PES 2022-2026 Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad- Guía de Planeamiento Estratégico 2022-2026 en <https://www.mindefensa.gov.co/ministerio/centro-de-documentos/politicas-sectoriales/plan-estrategico-sectorial>

de educación en los diferentes niveles. Así mismo un total de 1.858 Veteranos obtuvieron al menos un beneficio contemplado en la Ley 1979 de 2019.

La gestión desarrollada basada en el plan estratégico institucional en el que se estructuraron 5 objetivos estratégicos permitió adelantar actividades como el Primer Congreso Nacional de Veteranos, el Congreso Internacional de Discapacidad para profesionales de la salud, conmemorar el día Cívico del Veterano en 11 ciudades del país.

Se consolidó el procedimiento de acreditación en el Registro Único de Veteranos RUV lo que permitió llegar a la cifra de 52.728 Veteranos de la Fuerza Pública debidamente acreditados y caracterizados que corresponden al 25 % de la población total.

#### 4. DESARROLLO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico Institucional de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva se constituye como una herramienta para la toma de decisiones en el marco de las competencias institucionales ordenadas en el Decreto 1874 del 2021, Artículo 24. Este plan está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Este documento establece 5 objetivos estratégicos y un objetivo transversal de apoyo:

- a) Implementar la Política Pública para los Veteranos.
- b) Fortalecer la oferta institucional para promover la atención integral de grupos de valor.
- c) Diseñar, estructurar e implementar el Sistema Nacional para la Atención Integral al Veterano (SNAV) en coordinación con las entidades gubernamentales de la Comisión Intersectorial.
- d) Desarrollar acciones que generen valor público a través de herramientas innovadoras en beneficio de los grupos de valor.
- e) Formular y ejecutar la fase inicial del proyecto de modernización tecnológica que automatice los procesos de la DIVRI.

Durante la vigencia 2024 se presentaron los siguientes avances:

#### 4.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA: 'VETERANA Y VETERANO: GENERADORES DE CAMBIO 2023- 2027.

**ACREDITACIONES:** Se logró que 7.563 veteranos fueran acreditados, para un total de **52.620 a final de la vigencia 2024**, de igual forma se atendieron usuarios de forma virtual y presencial; se logró desarrollar con **CASUR, CREMIL y RESPOL** diferentes campañas de capacitación a sus afiliados en el procedimiento para el registro y solicitud en la plataforma RUV, y así poderlos acreditar como Veteranos. Se dio respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por los usuarios y las Oficinas de Atención al Veterano de las fuerzas militares y Policiales a nivel país a través del

correo [acreditacion@divri.gov.co](mailto:acreditacion@divri.gov.co)

Procesos de socialización de la importancia de acreditarse y proceso de acreditación.



Bogotá, socialización vivienda, 5 de julio de 2024



Cali, Expoveterano, 30 de abril 2025



## HONORES Y RECONOCIMIENTOS

Se gestionó y apoyo la participación de los Veteranos en los diferentes eventos y ceremonias con el propósito de exaltar y reconocer en las ceremonias oficiales de carácter Nacional, Distrital, Departamental y Municipal para conmemorar y honrar a los Veteranos.



Bogotá, desfile 20 de julio de 2024



Se logró la participación de 350 veteranos en el I Congreso de Veteranos a nivel nacional, evento en el que se realizó el lanzamiento de la cátedra extracurricular.



*Bogotá, I Congreso Nacional de Veteranos, 01 de noviembre de 2024*

Se conmemoró el **Día del veterano** en 11 ciudades a nivel nacional con una participación de alrededor de 3973 veteranos y 300 condecorados.



Bogotá, Día del veterano, 10 de octubre de 2024



Cúcuta, Día del veterano, 9 de octubre de 2023

## VETERANOS DE COREA

Con el propósito de exaltar a memoria de los Veteranos de la Guerra de Corea de individual, colectiva, y generacional sobre la participación de las Fuerzas Armadas colombianas en la Guerra de Corea (1950-1954), en la DIVRI se realizaron las siguientes acciones.

Se logró el reconocimiento a 13 Veteranos que participaron en la Guerra de Corea con la imposición de la **Medalla de la Paz a Veteranos de Corea**, la cual fue otorgada por la Embajada de Corea.



*Bogotá, Día del veterano, 10 de octubre de 2024*

Durante la vigencia se realizaron 35 visitas domiciliarias desarrolladas por parte del equipo interdisciplinar en la ciudad de Bogotá y Chía.



*Bogotá, visita domiciliaria a veteranos de Corea, 24 de octubre de 2024*

Para honrar la memoria de los Veteranos de Corea se realizaron 26 acompañamientos a las honras fúnebres a Veteranos de Corea a nivel nacional.



*Honores a veteranos de Corea fallecidos, 2024*

Se gestionó ante el gobierno de Corea para que viajaran 4 veteranos de Corea a la República de

Corea quienes fueron despedidos con honores el aeropuerto el Dorado, esta visita tuvo como propósito para ser homenajeados por el gobierno coreano, esta visita se enmarca la admiración y veneración por haber participado en tal gesta de salvaguardar la vida en este conflicto internacional.



*Bogotá, Aeropuerto El Dorado, 6 de noviembre de 2024.*

Durante esta vigencia se hicieron reconocimientos a los Veteranos de Corea en diversos escenarios, año tales como: Ceremonia adelantada por parte del COGFM en la pagoda de Corea, Conmemoración Día del Veterano Americano en la Embajada de USA, Imposición de 5 condecoraciones Día de la Reserva COREC, y visita navideña a la DIVRI.



*Ceremonia con Veteranos de Corea, 30 de julio de 2024*



## EDUCACIÓN

Se realizó la convocatoria del Fondo de Fomento de la Educación Superior para veteranos de la Fuerza Pública, que otorga créditos condonables para cursar programas de educación superior.

Este Fondo, que fue creado por la Ley 1979 del 2019, o Ley del Veterano, para financiar, a través del ICETEX, programas académicos para cursar en Colombia en instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación, en los niveles de pregrado (universitario, tecnológico y técnico profesional) y de posgrado (especializaciones, maestrías, doctorados).

Los créditos condonables financian el noventa por ciento de estos programas a veteranos acreditados o su núcleo familiar (cónyuge o compañero (a) permanente, los hijos hasta los 25 años, o a falta de estos, los padres) de los miembros de la Fuerza Pública que hayan fallecido o desaparecido en servicio activo, por acción directa del enemigo o en combate, o en tareas de mantenimiento o restablecimiento del orden público.

En la vigencia 2024 fueron 150 veteranos y miembros de sus familias en que fueron destinados \$1.435.262.400.

FONDO	Fondo	Nombre convocatoria	Fecha de inicio inscripciones	Fecha cierre inscripciones	Cantidad adjudicados	
FONDO EN ADMINISTRACIÓN LEY 1699 DE 2013	Mindefensa Ley 1699 de 2013	Convocatoria FONDO MINDEFENSA LEY 1699 - PREGRADO 2024 1 0	26/02/2024	17/03/2024	31	Recursos MDN
FONDO DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA VETERANOS - LEY 1979 DE 2019	Fondo Fomento para la educación superior Ley de Veteranos	Convocatoria FONDO VETERANOS LEY 1979 - PREGRADO 2024 2 0 y Convocatoria FONDO VETERANOS LEY 1979 - POSGRADO 2024 2 0	14/05/2024	21/06/2024	35	Recursos del MEN
FONDO DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA VETERANOS - LEY 1979 DE 2019		84			Recursos MDN	



## GESTIÓN PARA ACUERDOS Y ORDENANZAS

En ocho gobernaciones y 18 municipios en el país se han expedido acuerdos y ordenanzas respectivamente que otorgan reconocimientos y beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública, algunos en temas de acceso a vivienda, educación, recreación, y más.

En la proyección de varias de esa norma ha estado presente la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, DIVRI, prestando asesoría y orientación. El objetivo es adecuar y hacer realidad los beneficios que otorga la Ley 1979 de 2019 o Ley del Veterano en territorio.

Los municipios que cuentan con estos acuerdos expedidos por sus concejos son: Medellín y Guarne en Antioquia; Cali, Tuluá, Caicedonia, Obando y Zarzal en el Valle del Cauca; Popayán y Santander de Quilichao en Cauca; Santa Marta en Magdalena; Pereira, Risaralda; Montería, Córdoba; Ibagué, Espinal y Guamo en Tolima; Sogamoso y Sativasur en Boyacá.

De igual manera, en los siguientes departamentos hay ordenanzas expedidas por sus respectivas Asambleas donde contemplan distintos beneficios: Cundinamarca, Valle del Cauca, Atlántico, Santander, Magdalena, Caldas, Córdoba, Boyacá, Risaralda, Quindío, Tolima y Casanare.

**En 2024 se logró la suscripción de los siguientes acuerdos y ordenanzas:**

### **Ordenanzas Departamentales:**

**Santander:** Ordenanza 017 de 2024 "Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se adopta el plan de beneficios para los veteranos de la fuerza pública y núcleos familiares residentes en el departamento de Santander de conformidad con la Ley 1019 y Decreto 1346 de 2020"

**Cundinamarca:** Ordenanza.019-2024: "Por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de fuerza pública y el núcleo familiar como beneficiarios, residentes en el departamento de Cundinamarca"

### **Acuerdos Municipales:**

**Medellín – Antioquia:** "Acuerdo 005 de 2024 - Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan unos beneficios a los Veteranos de la Fuerza Pública y sus núcleos familiares residentes en el Distrito de Medellín, de conformidad con lo establecido en la ley 1979 de 2019"

**Sogamoso – Boyacá:** “Acuerdo 001 del 27 de febrero 2024- por medio del cual se modifica el acuerdo 033 de 2018 "en el cual se institucionaliza el día del veterano, la reserva de reserva de las fuerzas militares y policía nacional, se exalta la memoria de nuestros héroes en la ciudad de Sogamoso y se otorgan unas autorizaciones al ejecutivo municipal".

**Cali – Valle:** “Acuerdo 0582 de 2024 -Por medio del cual se honra a los veteranos de la fuerza pública y sus familias, residentes en el distrito de Santiago de Cali, de Conformidad con la Ley 1979 de 2019”.

**Barrancabermeja – Santander:** “Acuerdo 026 del 27 de diciembre 2024 - Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares de conformidad con lo establecido en la Ley 1979 de 2019 en el distrito de Barrancabermeja".

#### **Acompañamiento a Organizaciones para Acuerdos y Ordenanzas**

Durante la vigencia 2024 se realizaron mesas de trabajo con la intención de motivar la implementación de beneficios consagrados en la Ley del veterano en los siguientes entes territoriales Gobernaciones de Boyacá, Santander, Sucre y Cundinamarca.

Municipios de Bogotá D.C; Tunja, Sogamoso, Tópaga, Corrales, Chiquinquirá, Aquitania, Guateque, Cajicá, El Rosal, Neiva, Pitalito, Garzón, Santiago de Cali, Jamundí, Puerto Tejada, Mesa de los Santos, Lebrija, Corozal, Cartagena, San Diego, Tierra Alta, Barranquilla

En la actualidad la DIVRI tienen suscritos las siguientes Ordenanzas y Acuerdos Municipales, así:

En la siguiente tabla se presentan las diferentes gobernaciones del territorio nacional. Se destaca en color verde aquellas que cuentan con actos administrativos en beneficio de los veteranos, detallando el nombre de los actos, los beneficios contemplados y, en algunos casos, si la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) brindó algún tipo de acompañamiento.

DEPARTAMENTO	NOMBRE	BENEFICIOS PARA VETERANOS	PARTICIPACIÓN DIVRI
Amazonas	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Antioquia	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Arauca	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		

DEPARTAMENTO	NOMBRE	BENEFICIOS PARA VETERANOS	PARTICIPACIÓN DIVRI
Atlántico	Ordenanza 546 del 06 de diciembre 2021 "Por medio del cual se adopta el día del veterano, se disponen actividades de conmemoración y se dictan otras disposiciones"	Conmemoración día del veterano, se podrá construir un monumento en honor a los veteranos	
Bolívar	Ordenanza 378 del 06 de septiembre 2024 "Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública en el departamento de Bolívar de conformidad con la Ley 1979 de 2019 "	Conmemoración día del veterano, honores en actos públicos, vivienda, educación, empleabilidad, emprendimiento.	
Boyacá	Ordenanza 016 de 10 de octubre de 2023 "Por la cual se rinde homenaje a los veteranos de la fuerza pública residentes en el departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones".	Conmemoración día del veterano	
Caldas	Ordenanza 056 del 01 de junio 2023 "Por medio del cual se declara, se reconoce y rinde homenaje el 10 de octubre de cada año y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública del departamento de caldas (el ejército, la armada, fuerza aérea, las fuerzas militares y la policía nacional) de conformidad con la Ley 1979 de 2019 y el decreto complementario 1346 de 2020"	Conmemoración día del veterano, honores en actos públicos, honores póstumos, atención preferencial en entidades gubernamentales.	
Caquetá	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Casanare	Ordenanza 014 del 19 de julio de 2023 "Por medio del cual se reconoce y rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y núcleo familiar como beneficiarios, residentes en el departamento de Casanare, de conformidad con la Ley 1979 de 2019"	Conmemoración día del veterano, contempla un monumento, honores, honores póstumos, atención preferencial, Veteranos como población diferencial, empleabilidad, emprendimiento, cuidado ambiental, reservista de honor, oficina de atención al veterano, Consejo departamental de veteranos	Se apoya en la construcción del documento, a través de mesas de trabajo, con funcionarios de la
Valle del Cauca	Ordenanza 571 del 10 de noviembre 2021 "Por medio del cual se rinde homenaje y se otorgan unos beneficios a los veteranos de la fuerza pública y núcleo familiar, residentes en el departamento del valle del cauca, de conformidad con la Ley 1979 de 2019"	Conmemoración día del veterano, honores, atención preferencial, eventos culturales y deportivos, empleabilidad, emprendimiento	
Vaupés	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		

DEPARTAMENTO	NOMBRE	BENEFICIOS PARA VETERANOS	PARTICIPACIÓN DIVRI
Cauca	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Cesar	Ordenanza 296 de 27 de noviembre de 2024. "por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y su núcleo familiar, residentes en el departamento del Cesar de conformidad con la Ley 1979 de 2019".	Conmemoración día del veterano, honores, honores póstumos, educación, empleabilidad, emprendimiento, consejo departamental de veteranos, comisión intersectorial de atención departamental al veterano.	
Chocó	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Córdoba	Ordenanza 0018 del 27 de diciembre 2023 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan unos beneficios a los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en el departamento de Córdoba, de conformidad con lo establecido en la Ley 1979 de 2019"	Conmemoración día del veterano, honores, honores póstumos, Atención preferencial, vivienda, educación, empleabilidad, emprendimiento, servicio social de veteranos, gestores de paz, inclusión en políticas públicas social del departamento	
Cundinamarca	Ordenanza 013 del 18 de septiembre de 2024 "Por medio del Cual se Rinde Homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza Pública y del núcleo familiar como beneficiarios, residentes del Departamento de Cundinamarca"	Conmemoración día del veterano, se podrá construir, en los municipios de acuerdo EON el EOT, POT, PBOT, Memora histórica, condecoraciones, honores, honores póstumos, comité de exaltación y preservación de valores y símbolos patrios, eventos culturales y deportivos, gestor cultural, educación, vivienda, educación	Se adelantaron mesas de trabajo que fundamentaron la ordenanza
Guainía	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Guaviare	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Huila	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
La Guajira	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Tolima	Ordenanza 0044 del 05 de diciembre 2024 "Por medio del cual se brindan beneficios a los	Honores póstumos, vivienda, educación, empleabilidad,	

DEPARTAMENTO	NOMBRE	BENEFICIOS PARA VETERANOS	PARTICIPACIÓN DIVRI
	veteranos de la Fuerza Pública de conformidad con la Ley 1979 de 2019"	Consejo departamental de veteranos	
	Ordenanza 079 del 16 de diciembre 2021 "por medio de la cual se rinde homenaje a los veteranos de la fuerza pública en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones"	Conmemoración día del veterano, empleabilidad	
Magdalena	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Meta	Ordenanza 1276 del 28 de noviembre de 2024 "Por medio de la cual se exalta y se honra a los veteranos de la Fuerza Pública por su labor desempeñada en servicio de la patria"	Conmemoración día del veterano, contempla elaborar un <b>mural</b> en honor a los veteranos, honores en actos públicos, vivienda, educación, gestores culturales.	
Nariño	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Norte de Santander	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Putumayo	Ordenanza 889 del 30 de julio de 2023 "Por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y el Núcleo familiar como beneficiarios, residentes en el departamento de Putumayo, de conformidad con la Ley 1979 de 2019, Ley 1699 de 2013, 14 de 1990 y demás concordantes"	Conmemoración día del veterano, honores, honores póstumos, atención preferencial, descuentos en productos de canasta familiar, eventos culturales y deportivos, vivienda, educación, empleabilidad, emprendimiento, oficina de atención al veterano.	
Quindío	Ordenanza 013 del 04 septiembre de 2023 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan unos beneficios a los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en el departamento del Quindío, de conformidad con la Ley 1979 de 2019 y el decreto 1346 de 2020"	Conmemoración día del veterano, honores, Atención preferencial, eventos culturales y deportivos, vivienda, educación, empleabilidad, emprendimiento, oficina de atención al veterano, Comisión veeduría de veteranos	
Risaralda	Ordenanza 023 del 23 de agosto 2022 "Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública, de conformidad con la Ley 1979 de 2019 y el Decreto 1346 de 2020"	Conmemoración día del veterano, honores, honores póstumos, atención preferencial, vivienda, educación, empleabilidad, emprendimiento, oficina de atención al veterano	

DEPARTAMENTO	NOMBRE	BENEFICIOS PARA VETERANOS	PARTICIPACIÓN DIVRI
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Santander	Ordenanza 017 del 02 de agosto 2024 "Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se adopta el plan de beneficios para los veteranos de la fuerza pública y núcleos familiares residentes en el departamento de Santander de conformidad con la Ley 1019 y Decreto 1346 de 2020"	Conmemoración día del veterano, honores, honores póstumos, atención preferencial, eventos culturales y deportivos, vivienda, educación, empleabilidad, emprendimiento, oficina de atención al veterano, comisión intersectorial de atención departamental al veterano, inclusión en políticas públicas social del departamento	Se apoya en la construcción del documento, a través de mesas de trabajo, con funcionarios de la
Sucre	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Vichada	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		

### Acuerdos Municipales:

A continuación, se referencian los municipios que a la fecha se ha identificado que ha orientado acuerdos municipales que buscan impactar a la población de veteranos así:

CIUDAD MUNICIPIO	NOMBRE	BENEFICO PARA VETERANOS	PARTICIPACIÓN DIVRI
Medellín Antioquía	Acuerdo 005 del 17 julio 2024 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan unos beneficios a los Veteranos de la Fuerza Pública y sus núcleos familiares residentes en el Distrito de Medellín, de conformidad con lo establecido en la Ley 1979 de 2019"	Día del veterano, empleabilidad y emprendimiento, beneficios sociales, acceso a educación postsecundaria grupo poblacional con tratamiento especial a través de sapiencia, honores en actos, ceremonias, eventos públicos y masivos, preservación de la memoria histórica el Museo Casa de la Memoria de Medellín dispondrá de un espacio para exponer las historias de vida de los veteranos, la unidad de administración de bienes inmuebles podrá asignar una sede para las organizaciones de veteranos, seguimiento informe los primeros 10 días del mes de octubre	Se realizaron dos mesas técnicas con veteranos líderes del proyecto de acuerdo, se realizaron sugerencias para modificación, y acompañamiento virtual en las dos sesiones realizadas en el Consejo distrital.
Guarne Antioquía	Acuerdo 010 del 31 de mayo 2022 "Por medio de la cual se institucionaliza el día del veterano de la reserva de las fuerzas militares y de policía, exaltándose la labor realizada de nuestros héroes y se rinde homenaje a los caídos en acción de	Conmemoración día del Veterano, acceso a eventos de entretenimiento, recreativos, deportivos, culturales, artísticos en escenarios de propiedad del municipio, beneficios educación con SENA, priorización en los programas de empleo y emprendimiento, ventanilla preferencial, proyectos	

	conformidad con la Ley 1979 de 2019, en el municipio de Guarne Antioquia y se dictan otras disposiciones"	de mejoramiento de vivienda, honores póstumos, condecoraciones	
<b>Cartagena Bolívar</b>	Acuerdo 164 del 11 diciembre 2024 "Por el cual se establecen beneficios para los veteranos de la Fuerza Pública residentes en la ciudad de Cartagena, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 de 2019 y en el Decreto 1345 de 2020"	Acceso a ruta para la promoción del empleo y emprendimiento, atención preferencial y prioritaria a veteranos, prioridad en los programas de educación superior, seguimiento a través de informe los 10 primeros días del mes de octubre	Se presentó el borrador de proyecto de acuerdo, se realizaron mesas de trabajo, se analizaron como empleabilidad, emprendimiento y reglamentación para la implementación, se asistió de manera virtual a la comisión conjunta. El acuerdo aprobado en la comisión tercera
<b>Bogotá</b>	Acuerdo 952 del 19 de diciembre 2024 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el reconocimiento, la promoción de beneficios y servicios, se rinde homenaje a los veteranos de la Fuerza Pública residentes en la ciudad de Bogotá de conformidad con la legislación vigente"	Día del Veterano, el Concejo el 10 de octubre otorgará reconocimiento y homenaje a veteranos residentes en Bogotá y rendirá homenaje póstumo a los veteranos fallecidos y celebrará una sesión de control político para el seguimiento de la implementación del presente acuerdo, preservación y difusión de las memorias de los veteranos con enfoque de paz, reconciliación y no repetición, con apoyo del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, se podrá construir monumento, honores en actos oficiales y plazas públicas, reconocimiento al veterano fallecido y desaparecido, beneficio educativo, empleabilidad, emprendimiento, acceso a soluciones habitacionales, beneficios sociales, atención preferencial, beneficios en actividades deportivas, beneficios en productos básicos de primera necesidad, informe al Concejo de Bogotá el primero de octubre de cada año.	Se realizaron mesas de trabajo desde noviembre del 2022; en 2023 se continuó la articulación tanto el Consejo de Bogotá y en DIVRI, posteriormente en 2024 se retomó la revisión de compromisos, se participa en sesión de unificación de proyectos de acuerdo 418, 419, 575 de 2024, acumulados por unidad de materia  Se realiza acompañamiento virtual y presencial, en tres ocasiones, en los debates al interior del Consejo, También se realizó campaña estratégica con comunicaciones en el concejo de Bogotá, con el fin de realizar difusión.
<b>Sativasur Boyacá</b>	Acuerdo 011 del 27 de agosto 2021 "Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública, de conformidad con la Ley 1979 de 2019"	Día del veterano, beneficios en educación, descuento en transporte, priorización empleabilidad y emprendimiento, atención preferencial, ventanilla de atención	
<b>Sogamoso Boyacá</b>	Acuerdo 001 del 27 de febrero 2024 por medio del cual se modifica el acuerdo 033 de 2018 "en el cual se institucionaliza el día del veterano, la reserva de reserva de las fuerzas militares y policía nacional, se exalta la memoria de nuestros héroes en la ciudad de Sogamoso y se otorgan unas autorizaciones al ejecutivo municipal"	Institucionalizar el día del veterano, autorizar en cada vigencia fiscal se apropien recursos necesarios lo correspondiente al IPC de acuerdo a las finanzas del municipio den un margen del 75% al 100%	Se acompañó en debate de aprobación, donde participó el director DIVRI y coordinador de veteranos del momento.

<b>La Dorada Caldas</b>	Acuerdo 018 del 25 de noviembre 2024 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los Veteranos de la Fuerza Pública, de conformidad con la Ley 1979 de 2019"	Conmemoración día del Veterano, acto público, honores en actos oficiales y plazas públicas, beneficios en educación, honores póstumos, beneficios en empleabilidad y emprendimiento, atención preferencial, honores en medios de comunicación, asignación presupuestal 9 salarios mínimos de los ingresos corrientes de libre destinación.	
<b>Guateque Boyacá</b>	Acuerdo 020 del 03 de diciembre 2024"Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y el núcleo familiar como beneficiarios, residentes y/o domiciliados en el municipio de Guateque, de conformidad con la Ley 1979 de 2019, y las demás normas complementarias"	Reconoce como población de especial atención integral a los Veteranos de la Fuerza Pública; día del veterano, las asociaciones postularan a los candidatos a reconocimientos, honores en actos y espacio público, crear una condecoración que exalte a los veteranos, consejo municipal de veteranos, enlace de atención al veterano, beneficios en programas plan de desarrollo, beneficios e salud, deporte y recreación, apoyo especial para deportistas de alto rendimiento, impulso a la asociatividad y formación de los veteranos, empleabilidad, emprendimiento, vivienda, educación, articulación con SENA, participación proyectos de protección del medio ambiente, proyectos agropecuarios, gestión del riesgo, participación en el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana, participación cultural descuentos o entrada gratuita a actividades lúdico-recreativas, gestores culturales, atención preferencial, articulación con sector privado, informe y seguimiento en los primeros 10 días de octubre.	Se realizaron dos mesas de trabajo, articulando con la Secretaría de gobierno y con veteranos, se realizaron sugerencias a la propuesta de acuerdo con el fin de ampliar los beneficios para los veteranos. Se busca generar nuevas mesas de trabajo llegar a otros municipios de la provincia del Valle de Tenza en Boyacá
<b>Obando Valle del Cauca</b>	Acuerdo 012 del 30 de noviembre 2022 "por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, residentes en el municipio de Obando Valle del Cauca, de conformidad con la Ley 1979 del 25 de julio de 2019 y ordenanza 571"	Día del veterano, beneficios en educación, descuento en transporte, beneficios a través de Institutos de cultura, recreación y deporte; priorización empleabilidad y emprendimiento, atención preferencial, ventanilla de atención, honores, honores póstumos, priorización en vivienda, oficina de atención al veterano, otros beneficios sociales y seguimiento.	
<b>Santiago de Cali Valle del Cauca</b>	Acuerdo 0582 del 22 de agosto 2024: Por medio del cual se honra a los veteranos de la Fuerza Pública y sus familias, residentes en el Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con la Ley 1979 de 2019	Día del Veterano, honores en actos, ceremonias, eventos públicos y masivos, empleabilidad y emprendimiento, atención preferencial, articulación y seguimiento de informe de implementación los 10 primeros días de octubre	Desde el año 2022, en los diálogos regionales en el Valle del Cauca se hicieron contactos con líderes de la región, dejándoles el proyecto de acuerdo en borrador y exposición de motivos para promover el acuerdo de Cali; se acompañó de manera virtual la presentación en el concejo distrital.
<b>Caicedonia Valle del Cauca</b>	Acuerdo 008 del 25 octubre 2022 "por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, residentes en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca, de conformidad con la constitución política	Celebración del día del Veterano el 10 de octubre, ceremonia o evento público, liderado por el Alcalde y comandantes militares y de policía, veteranos; acceso gratuito a eventos, honores en actos oficiales, honores póstumos, beneficios en educación, beneficios de descuento en transporte público, impulsar eventos de carácter deportivo,	

	de Colombia art. 2, Ley 1979 del 25 de julio de 2019 y la ordenanza 571"	programas de promoción de hábitos saludables y actividad física, beneficios en empleabilidad, emprendimiento y sociales eventos deportivos y recreativos, vivienda, gestionar un centro del veterano, atención preferencial, seguimiento a través de informe en abril y octubre.	
<b>Tuluá Valle del Cauca</b>	Acuerdo 06 del 30 de julio de 2023 "por medio de la cual se reconoce y rinde homenaje a los veteranos de la Fuerza Pública y núcleo familiar, residente en el municipio de Tuluá, de conformidad con la Ley 1979 de 2019"	Celebración del día del Veterano el 10 de octubre, el Alcalde podrá realizar un acto de ceremonia pública, con comandantes militares y de policía, veteranos, honores en actos públicos, honores póstumos.	
<b>Yumbo Valle del Cauca</b>	Acuerdo 022 del 21 de noviembre 2024" Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos y veteranas de la Fuerza Pública y sus familias residentes en el municipio de Yumbo, de conformidad con la Ley 1979 del 25 de julio de 2019"	Día del veterano, beneficios de educación, beneficios sociales y de esparcimiento recreativo, deportivo, cultural, artístico, empleabilidad, emprendimiento, honores en actos y ceremonias oficiales, honores póstumos, beneficios sociales, caracterización y actualización.	
<b>Popayán Cauca</b>	Decreto 20221000003095 del 27 de septiembre del 2022 fue creado el Comité de Veteranos del municipio de Popayán  Resolución 2023100013434 de 24 de febrero 2024 Por medio del cual se da apertura a la convocatoria pública para integral el comité de veteranos del municipio de Popayán	Convocatoria comité de veteranos del municipio de Popayán.	
<b>Santander de Quilichao Cauca</b>	Acuerdo 015 de 22 agosto 2019 "Por el cual se declara el día del veterano y del reservista de primera clase la Fuerza Pública, se dictan otras disposiciones y se deroga el acuerdo 014 de 2016"	Día del veterano y reservistas de primera clase, honores en actos públicos, condecoraciones, contempla beneficiarios de la Ley 1699 de 2019.	
<b>Montería Córdoba</b>	Acuerdo 008 del 04 de agosto 2023 "por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan unos beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y sus núcleos familiares, residente en el municipio de Montería, de conformidad con lo establecido en la Ley 1979 de 2019"	Rendir reconocimiento y honor a los veteranos, servicio social aprovechar el conocimiento de veteranos en proyectos de salud mental, recreativos y servicio social , gestores de paz, beneficios de empleabilidad y emprendimiento, beneficios sociales, beneficios de educación, puntaje adicional para beneficios en vivienda, honores en actos públicos, entrega de medalla Alejandro Navas Ramos, sede para asociaciones de veteranos, honores póstumos, inclusión en políticas públicas, informe de implementación y seguimiento.	
<b>Puerto Salgar Cundinamarca</b>	Acuerdo 019 del 17 de diciembre 2024 "Por medio del cual se reconoce y rinde homenaje a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, residentes del municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca, de conformidad con la Ley 1979 del 2019 del 25 de julio 2019"	Día del veterano, honores en actos oficiales y plazas públicas, honores póstumos, honores en páginas web, medios de comunicación masiva, plataformas digitales institucionales, destinación de 13 SMLV.	Se apoya en el proceso de fundamentación del acuerdo municipal
<b>Chía Cundinamarca</b>	Decreto 265 del 30 de diciembre 2022 "Por el cual se rinde homenaje a los	Rendir homenaje a Veteranos, divulgar en la página web de la alcaldía un banner o pieza digital con	

	veteranos que residen en el municipio de Chía y que sirvieron a la patria dando ejemplo de valor, fortaleza, constancia y lealtad"	material audiovisual alusivo a la importancia de los veteranos de la Fuerza Pública.	
<b>Pitalito Huila</b>	Acuerdo 037 del 02 de diciembre 2024 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública del municipio de Pitalito - Huila"	Honores en actos y espacios públicos, día del veterano, condecoraciones, las asociaciones postularan a los candidatos, se invitará a población y entidades privadas a izar la bandera el 10 de octubre, se publicará en los medios de comunicación reconocimiento a los veteranos, contempla construcción de monumento, beneficios en programas de la administración municipal (educación, salud, vivienda, deporte, recreación, seguridad, convivencia, medio ambiente, desarrollo rural, acceso a tierras y crédito puntaje adicional), empleabilidad, emprendimiento, seguridad y convivencia, contratación de veteranos como OPS cuando cumplan con la idoneidad, proyectos productivos, vivienda; coordinación y seguimiento, comisión intersectorial para la atención integral al veterano.	Se sostuvo mesa de trabajo con el Secretario de Gobierno, y con funcionarios que coordinan acciones de veteranos; acompañamiento virtual, se realizaron sugerencias al acuerdo, en virtud del proyecto que se les había remitido.
<b>Guamo Tolima</b>	Acuerdo 003 del 05 de marzo 2024 "Por medio del cual se institucionaliza el día de los veteranos de la Fuerza Pública en el municipio del Guamo Tolima y se dictan otras disposiciones"	Día de veterano, celebración con acto protocolario, IMDERGUAMO realizará el encuentro de veteranos y familias como espacio de integración, la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Económico y Social gestionará proyectos asociativos y productivos para veteranos.	
<b>Espinal Tolima</b>	Acuerdo 0019 de 28 mayo 2024 "Por medio del cual se rinde homenaje, se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones"	Día del veterano, acto público, honores en medios masivos de comunicación, beneficios en educación, descuento en transporte, priorización en empleabilidad, emprendimiento, atención preferencial, oficina de atención al veterano, honores en actos oficiales y plazas públicas, honores póstumos, entrada a eventos lúdico-recreativos en escenarios del municipio, consejo de veteranos, oferta institucional para veteranos víctimas, otros beneficios sociales del municipio, informe de seguimiento el 27 de octubre de cada año.	
<b>Ibagué Tolima</b>	Acuerdo 0004 de 25 abril 2022 "Por medio del cual se rinde homenaje a los veteranos de la Fuerza Pública en el municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones"	Día del Veterano, a través de la secretaria de Gobierno, el Concejo Municipal en la sesión ordinaria del 10 de octubre, realizará reconocimientos y exaltaciones a los veteranos, resaltar la conmemoración a través de canales de comunicación local	
	Acuerdo 025 de 26 de noviembre 2024 "Por medio del cual se implementa el programa de beneficios para los veteranos de la Fuerza Pública y sus familias de conformidad con la Ley 1979 de 2019, se conmemora "el día del veterano de la Fuerza Pública" se deroga el acuerdo 004 de 2022 y se dictan otras disposiciones"	Día del veterano de la fuerza pública, beneficio en educación, descuento en transporte, empleabilidad y emprendimiento, atención preferencial, olimpiadas deportivas en octubre, honores, vivienda, podrá establecer un hogar de paso, casa del veterano, informe de seguimiento el 10 octubre cada año.	
<b>Santa Marta Magdalena</b>	Acuerdo 015 del 24 noviembre de 2022 "por medio del cual se reconoce, rinde	Día del Veterano.	

	homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública de conformidad con la Ley 1979 de 2019"		
<b>Pijao Quindío</b>	Acuerdo 009 del 09 de septiembre 2024 "por medio del cual se implementan algunos beneficios de la Ley 1979 de 2019 en el municipio de Pijao Quindío"	Día del Veterano el 10 de octubre en plaza pública, beneficios en educación, priorización acceso a planes de vivienda, inclusión laboral, se podrá generar un descuento en transporte público, ingreso gratuito al 5% del total de asistentes a eventos organizados por la administración.	
<b>Pereira Risaralda</b>	Acuerdo 36 del 22 de diciembre 2022 - "por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública de conformidad con la Ley 1979 de 2019"	Día del Veterano, beneficios de educación, atención preferencial, acceso gratuito a eventos de entretenimiento en escenarios de propiedad del municipio de Pereira que sean realizado por la entidad territorial, honores en actos oficiales y plazas públicas, honores póstumos, programas sociales, apoyo institucional brindar atención a los veteranos orientar y resolver inquietudes, necesidades, atención al veterano en un espacio accesible, seguimiento a través de informe anual acerca de la implementación.	
<b>Barrancabermeja Santander</b>	Acuerdo N° 026 del 27 de diciembre 2024 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y sus núcleos familiares de conformidad con lo establecido en la Ley 1979 de 2019 en el distrito de Barrancabermeja"	Día del veterano, honores en actos, ceremonias y eventos públicos y masivos, atención preferencial, beneficios en empleo, empresa y emprendimiento, ocio y entretenimiento, educación, vivienda, deporte y actividad física, salud, agricultura y pesca, veteranos con discapacidad, beneficio para veteranas y cónyuges de veteranos, acompañamiento familiar, beneficios del sector privado, programa de atención integral al veterano y su núcleo familiar, incorporación en políticas públicas sociales, espacio físico para el programa de atención integral a los veteranos y consejo Distrital de veteranos, preservación de la memoria histórica, coordinación, seguimiento y evaluación.	Se adelantan mesas de trabajo con Secretaría de Gobierno, encuentro con asociaciones de veteranos, para fundamentar el acuerdo y la exposición de motivos del mismo.
<b>San Juan de Pasto Nariño</b>	Acuerdo 045 del 3 de diciembre 2024 "Por medio del cual se reconoce y rinde homenaje a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1979 de 2019"	Día del Veterano el 10 de octubre la alcaldía garantizara el presupuesto para un digno reconocimiento, acto, ceremonia o evento público en la Plaza de Nariño, condecoraciones, actividades para honrar la memoria de los veteranos.	Se realizaron mesas de trabajo con funcionarios de la Gobernación de Nariño para materializar el acuerdo y ajustar el proyecto según el principio de legalidad. Además, se delegó a un funcionario para coordinar acciones en el proceso de acreditación de posibles beneficiarios en la ciudad. Tras la firma del acuerdo, han solicitado orientación sobre su reglamentación.

Otra de las actividades interdisciplinarias que se desarrolló en pro del bienestar de los veteranos, es la propuesta de una intervención por parte de Psicología, Trabajo Social y Fonoaudiología, denominada Asesoría Psicosocial y Comunicativa, siendo un espacio para vincular a las familias

de los veteranos con diagnósticos neurológicos, a recibir una atención multidisciplinar en temas relacionados con su comunicación, sus emociones y su entorno social, para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos en su proceso de inclusión.

Desde el programa de Habilidades Sociales y Comunicativas HSC se realizaron actividades para promover la escritura creativa, la ortografía, la redacción y la lectura, como pilares para una inclusión social efectiva y para conservar la memoria histórica del país.

Se brindaron espacios como la celebración del Día del idioma, en donde confluyen las lenguas como el castellano y la Lengua de Señas Colombiana (LSC) para la población con discapacidad auditiva y los sistemas de lectura y escritura como el Braille para la población con discapacidad visual, se concentran en este espacio.



Actividades DIVRI

## CLASIFICACIÓN PARA JUEGOS INVICTUS

Colombia fue invitado a participar en los INVICTUS Games Vancouver Whistler del 6 al 17 de febrero 2025. Con un cupo de 22 deportistas. (17 hombres, 05 mujeres). Para lo cual desde el grupo de Rehabilitación Inclusiva programa de Actividad Física, se planteó la siguiente línea de tiempo.

Del 05 de febrero al 05 de marzo se realizó el proceso de inscripción para los miembros de la Fuerza Pública activos o retirados con lesiones, heridas, enfermedades o discapacidad. Contando con la inscripción de 208 participantes a nivel nacional. De los cuales 156 cumplieron con los criterios de selección. Del 15 al 19 de abril del 2024, se desarrollaron las justas deportivas clasificatorias, en las disciplinas de remo indoor, natación y voleibol sentado. Con el objetivo de seleccionar a los veintidós (22) competidores que representarán a Colombia en los INVICTUS Games Vancouver Whistler 2025.



*Equipo Colombia Invictus 2025, clasificados en 2024*

Desde el Grupo de Rehabilitación Inclusiva y el Grupo de Veteranos, se diseñó e implementó el programa de Bienestar Físico y Psicosocial al Veterano "Estar Bien, Sentirse Bien", consolidándose como una iniciativa estratégica en el marco de la Política de Atención Integral al Veterano de la Fuerza Pública 2023-2027. Este programa promovió el bienestar integral de los veteranos y fortaleció su rol como agentes de cambio.

Este benefició directamente a 58 personas, incluidos veteranos de Corea y sus redes de apoyo, bajo un enfoque inclusivo y colaborativo. Gracias a un diseño participativo y una metodología integral, los participantes evidenciaron mejoras significativas en su calidad de vida, reflejadas en un aumento del 2.64% en el índice global del Cuestionario de Salud SF-36, destacando las dimensiones de Funcionamiento Social (5.6%) y Salud General (5.5%). Este éxito ratifica el impacto positivo de las intervenciones y refuerza la apropiación de los principios de atención integral por parte de los funcionarios de la DIVRI, alineándose con los objetivos estratégicos del Pilar 1 de la política.

Durante el 2024 se beneficiaron 2.692 veteranos en el proceso de inclusión con énfasis en preparación para la vida laboral, emprendimiento, hábitos y estilos de vida activo, artes, ocio y tiempo libre.

También participaron 2.392 Veteranos que han requerido de la ruta de inclusión, vinculándose en actividades orientadas a la promoción de hábitos de vida saludable, que promuevan el bienestar biopsicosocial. Entre ellas, cocina saludable, running, ABC de sistemas, atención y concentración, entrenamientos funcionales, aprender a hablar en público, mejorando el aprendizaje, proyecto de vida, horticultura, música, artes, biofeedback, reducción del estrés basado en atención plena,

pilates, natación, artes expresivas, gimnasia cerebral, formulación de proyectos entre otras.

Se realizaron 48 sensibilizaciones a los miembros de la Fuerza Pública que se encuentren en procesos de cursos y preparación para el retiro dando a conocer la ley del veterano y los programas de inclusión, social, laboral y familiar.

Se desarrollaron diferentes actividades orientadas al mantenimiento de la salud mental, el fortalecimiento de las funciones cognitivas y comunicativas para los Veteranos. Estas actividades incluyeron talleres, dinámicas grupales y ejercicios de interacción. Se registró una participación de los usuarios, con un total de 231 miembros asistentes a las actividades, con 401 asistencias.



*Feria de empleabilidad*



*Feria de servicios, Vive la DIVRI, 2024*

**Otras acciones:** Asimismo, se llevó a cabo un acercamiento con el Departamento Administrativo del Servicio Civil, que capacitó a los veteranos acerca del trámite para postularse a convocatorias en entidades públicas. De igual manera, en colaboración con la Agencia Distrital de Empleo de Bogotá, se organizó una feria de empleabilidad exclusiva para los veteranos y sus familias, con la participación de 106 personas. Finalmente, se dio inicio al programa 'Empleo sin Barreras' de la UAESPE, implementado en 31 municipios de Colombia, en el que los veteranos formaron parte de la población objetivo.



## EMPLEABILIDAD

En 2024 se llevaron a cabo acciones dirigidas a orientar a los Veteranos y sus familias que buscaban acceder a oportunidades laborales. En articulación con el Ministerio de Trabajo y la Unidad del Servicio Público de Empleo- UAESPE, se desarrollaron varias iniciativas, destinadas a dar a conocer las diversas herramientas y opciones disponibles para la consecución de empleo. A continuación, se describen algunas de estas iniciativas:

**Firma del protocolo:** Se logró la firma del 'Protocolo para el Intercambio y Confidencialidad de la Información entre la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva', formalizado en mayo de 2024. Con este protocolo, es posible obtener cifras precisas de los veteranos acreditados que acceden a los beneficios ofrecidos por la UAESPE a través de su aplicativo, en términos de registro, orientación, remisión y colocación.

**Caracterización de veteranos:** Se logró desarrollar un instrumento cuyo principal objetivo es caracterizar el interés de los veteranos hacia la empleabilidad. Con 1.291 veteranos caracterizados, esta información nos permitió diseñar estrategias en colaboración con otras entidades, con el fin de mejorar las oportunidades de empleo para nuestros veteranos.

**Ofertas laborales publicadas:** Se han establecido acercamientos con entidades del sector público y privado con el fin de abrir espacios de empleo para la población objeto de la DIVRI, en el **2024 se publicaron 28.267** ofertas de empleo en la página de la Dirección.

**Certificados por competencias:** En el marco de las estrategias para fortalecer el reconocimiento de los veteranos de la Fuerza Pública, se ha iniciado un proceso de certificación por competencias en colaboración con el SENA. Este programa tiene como objetivo certificar las habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo de su trayectoria en la Fuerza Pública, permitiendo a los veteranos validar formalmente su experiencia. La certificación facilitará su transición al ámbito laboral civil y promoverá su desarrollo profesional en diversos sectores. En 2024, un total de 80 veteranos se inscribieron para participar en el proceso de certificación, logrando con éxito la acreditación en la norma 'Supervisar servicios de seguridad de acuerdo con la norma'.



## EMPRENDIMIENTO

Durante el 2024, se implementaron tres iniciativas con el fin de conocer las necesidades de los veteranos emprendedores y brindarles herramientas para el éxito de sus proyectos. A continuación, se detallan las principales acciones y sus resultados:

**Caracterización de veteranos:** Se realizó la caracterización de 1297 veteranos emprendedores, lo cual ha permitido identificar sus principales necesidades y desafíos. Esta información es fundamental para solicitar a entidades territoriales el diseño de programas y servicios personalizados y efectivos, para nuestros veteranos.

**Sensibilizaciones:** A través de 91 sesiones de sensibilización con el SENA Fondo Emprender y el MinCIT, 12,694 veteranos adquirieron conocimientos en áreas clave como marketing digital, desarrollo de productos e ideas de negocio. Estas habilidades les permitirán mejorar sus competencias empresariales y acceder a programas y convocatorias que impulsan sus

emprendimientos.

**Ferias de Emprendimiento:** Se organizaron 42 ferias de emprendimiento a nivel local y nacional, con el objetivo de visibilizar los proyectos de los veteranos emprendedores y facilitar su acceso a nuevos mercados. En estas ferias, participaron 403 veteranos, lo cual demuestra el impacto de estas iniciativas en la promoción del emprendimiento y la empleabilidad.



## EXPOVETERANOS

Se realizaron las jornadas de Expoveteranos con el objetivo de facilitar el acercamiento de la población de Veteranas y Veteranos de la Fuerza Pública y sus familias con las entidades del sector público y privado, responsables de brindar servicios y/o productos para la satisfacción de sus necesidades integrales.

A partir de esto se adelantaron 4 jornadas de Expoveteranos a nivel Nacional así:

CIUDAD	N. PARTICIPANTES
Villavicencio	300
Bucaramanga	500
Pasto	200
Santa Marta	226
<b>TOTAL</b>	<b>1226</b>



## VIVIENDA

Durante la Conmemoración del Día del Veterano y posterior se realizó la entrega simbólica de: 89 subsidios familiares de vivienda, en especie para áreas urbanas a nivel nacional.

Esto en el marco del Convenio 090 del 16 de noviembre del 2023 por un valor: \$10.413.000.000 (Diez Mil Cuatrocientos Trece Millones de pesos Mcte). suscrito entre DIVRI y FONVIVIENDA y bajo la Resolución No. 0713 del 04 de octubre de 2024 que tiene como propósito asignar subsidio familiar de vivienda a Soldados regulares SL18; soldados bachilleres; soldados campesinos; infantes de marina regulares; infantes de marina bachilleres; auxiliares bachilleres de la Policía Nacional; auxiliares regulares de la Policía Nacional; auxiliares de Policía; y cualquier otra categoría de prestación de servicio militar obligatorio en las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, quienes prestando el servicio militar obligatorio hayan sido pensionados por invalidez

del literal C, del artículo 24 Decreto Ley 1796 del 2000.

Posterior a la entrega simbólica de los subsidios de vivienda realizada el día 10 de octubre de 2024, los 89 beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, iniciaron asesoría con el Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA en lo relacionado con el proceso de compra de vivienda para hacer efectivo el subsidio en referencia, de acuerdo a la **Circular No. 003 de marzo 07 del 2024**, a través de la cual se establece el procedimiento para el cobro y legalización del subsidio familiar de vivienda urbana para los hogares asignados a: Población Rom, Población desplazada, Desastres naturales, Atentados terroristas, Concurso de esfuerzo territorial nacional o departamental, Bolsa única de mejoramiento, Bolsa única nacional, Bolsa saludable, Recicladores, Concejales, Fuerza Pública, Fenómeno de la niña y/o ola invernal.



*Día del veterano 2024, entrega simbólica subsidios de vivienda*

## JORNADAS SOCIALIZACIÓN LEY DEL VETERANO



### CONSEJO DE VETERANOS

Se realizaron tres reuniones del Consejo de Veteranos con presencia de la Sra. viceministra y la Dirección de la DIVRI, así:

Reunión 005 del 19 de julio de 2024, Reunión 006 del 03 de octubre de 2024, Acta de reunión 007 del 02 de diciembre de 2024

Los principales temas tratados y gestionados fueron:

1. Barreras de acceso a establecimientos de sanidad.

2. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 32 A al Decreto 4433 de 2004, pensión de invalidez Soldados Voluntarios.
3. Incorporación de soldado a Junta Directiva de CREMIL.
4. Situación presupuestal de los Subsistemas de Sanidad Militar y Sanidad de la Policía Nacional.
5. Celebración del Día del Veterano 10 de octubre.
6. Primer Congreso Nacional del Veterano.
7. Elección Consejo de Veteranos 2025-2027.
8. Cronograma de entrega en la vigencia 2025 para el próximo Consejo de Veteranos.



*Sesión Consejo de veteranos, 2024*



## REHABILITACIÓN INTEGRAL

Durante la vigencia del año 2024, se realizaron 54 sesiones de difusión sobre la Ley del Veterano y programas de inclusión, de las cuales 18 fueron virtuales y 36 presenciales, con una participación de 2.802 asistentes. Estas actividades fueron realizadas en colaboración con diversas asociaciones de veteranos, así como con personal en proceso de preparación para el retiro de las Fuerzas Militares, desvinculación asistida de la Policía Nacional y miembros activos de la Fuerza Pública. Además, se llevaron a cabo jornadas de difusión en conjunto con entidades públicas como la Caja de Sueldo de Retiro CASUR, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

CREMIL, entre otras. Estas iniciativas tuvieron como objetivo promover el conocimiento de la Ley del Veterano, planes, programas y actividades direccionadas por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva con el fin de brindar herramientas para su inclusión social, laboral y cultural.



## ASOCIACIONES

En el primer semestre se realizó campaña de registro y actualización de las asociaciones de veteranos a través de la página web y redes sociales de la DIVRI. Actualmente se tiene un registro de 125 organizaciones. Para el día el Veterano se actualizaron a las asociaciones a nivel nacional y de las ciudades priorizadas. Para la elección del nuevo consejo de veteranos se organizó una nueva campaña de actualización con el propósito de acreditar el certificado de cámara de comercio o licencia del Ministerio de trabajo.

### 4.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: FORTALECER LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE GRUPOS DE VALOR.



## ALIANZAS

Con el fin de favorecer a la población de veteranos y a sus familiares en primer grado de consanguinidad, se llevó a cabo la presentación de la propuesta en la categoría de educación, el día 20 de febrero de 2024 con la FUNDACIÓN COLOMBIA MEJOR y/o con el asocio de tres instituciones educativas con el objeto de brindar educación básica secundaria, con un descuento del 52% del costo total del periodo académico del Bachillerato (Grados del 6° al 11°), Por los Grados de 10° y 11° también se ofrece el 52% de descuento. Las Ciudades de Cobertura son Florencia, Mocoa, y Neiva; también se facilita la cobertura nacional de manera On-Line. Esta alianza ya se encuentra aprobada por la Mesa Técnica.

Por otra parte, se hace la presentación de la propuesta en la categoría de bienestar con la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF, cuyo objeto es el de fomentar, patrocinar y organizar la práctica de golf, organizar y coordinar administrativa y técnicamente el deporte del golf en todo el territorio nacional, beneficiando a veteranos con algún tipo de discapacidad física y que se encuentren en los planes de rehabilitación de la DIVRI. Por ello se ofrece un descuento del 50% en clases y bolas adicionales que los jugadores quieran tomar por fuera de los horarios establecidos, como también 2 sesiones de clases a la semana sin costo con el equipo de

instructores especializados en la enseñanza de golf adaptado (para personas con discapacidad.)

Durante el mes de mayo, se logró establecer la alianza con la empresa LOCATEL la cual brinda a nuestros Veteranos beneficios en la compra de productos y servicios para la salud y bienestar (Productos de cuidado personal, equipos médicos, droguería, nutrición, dermocosmética, maternidad y mascotas).

Durante el mes de septiembre de 2024 Laboratorio SYNLAB presentó la oferta de servicios de Laboratorio Clínico. El objetivo primordial fue ofrecer su portafolio regular, especializado, pruebas de Innovación y chequeos médicos para el Ministerio de Defensa Nacional, además de crear fidelización de los usuarios mediante accesibilidad al portafolio y a los servicios de SYNLAB Colombia y a los laboratorios miembros del grupo; y por último traer a los servidores públicos para que hagan uso de sus programas de bienestar, prevención en Salud con una tarifa preferencial.

Con la anterior alianza se busca favorecer a todo el personal integrante del Sector Defensa, pero en especial para aquellos veteranos que no cumplieron requisitos para pertenecer al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP), en otras palabras, para favorecer también a aquellos que se quedaron por fuera del sistema de salud. Esta alianza otorga un descuento del 20% en el portafolio de pruebas regulares y un 15% en pruebas de innovación.



## CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE (Salidas a Museos de la Nación)

Durante la vigencia 2024, se realizaron 20 actividades encaminadas a favorecer el aprovechamiento del tiempo libre a través de interacción con el entorno en espacios museales con la participación de 556 participantes.

### PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA

Este programa fomenta, desarrolla e implementa estrategias en la actividad física, la recreación y el deporte adaptado, con el fin de favorecer el bienestar físico de las poblaciones, en la vigencia se realizaron 193 talleres con un total de 23.903 asistencias.

Se incentivaron los hábitos y estilos de vida saludable, a través de la práctica de tenis para ciegos, fomentando una nueva disciplina deportiva, para los diferentes grupos de valor en la DIVRI.

En articulación con la Liga de Discapacidad de las Fuerzas Armadas "LIDIFA" se implementaron

semilleros deportivos en volibol sentado, taekwondo, bádminton, triatlón y tenis de mesa.



*Muro de escalar, esgrima y handbike, algunas de las disciplinas adaptadas*

## PROGRAMA DE VIDA ACTIVA PRODUCTIVA Y ENTORNO- VAPE

Este programa tiene como propósito facilitar el empoderamiento y la participación autónoma, a nivel individual, familiar y sociolaboral permitiendo la utilización de capacidades y habilidades de desempeño en las actividades de la vida diaria, productivas, ocio y tiempo libre orientando al usuario según su interés ocupacional. En el marco del programa se realizaron 238 talleres con un total de asistencia de 8.373 durante el 2024.

Se realizaron 4 talleres de preparación para la vida laboral con el objetivo de orientar de forma interdisciplinaria (Psicología, Neuropsicología, Terapia Ocupacional) en temáticas orientadas a la búsqueda, consecución y mantenimiento de una ocupación laboral.

También se realizó la ruta por primera vez con 60 oficiales superiores de la Policía Nacional con el objetivo de reestructurar su proyecto de vida en caso de no ser convocados al curso de ascenso.



*Taller de artes y música en la DIVRI, programa VAPE del grupo Rehabilitación Inclusiva*

## FORMACIÓN POR COMPETENCIAS

Otra de las líneas de acción del programa es la formación por Competencias, con elementos educativos que transmiten conocimientos, valores, costumbres, formas de actuar y pautas orientadas a lograr habilidades generales que facilitan un exitoso desempeño y el desarrollo de factores personales que promueven estilos de vida. coadyuvando y contribuyendo a la inclusión de nuestra población.

Para el desarrollo de este programa se trabajó articuladamente con el SENA el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Secretaría de Educación de Bogotá con programas de educación básica, media, complementaria y técnica, permitiéndonos brindar herramientas para afrontar las exigencias, demandas del mercado social y laboral en su contexto, en las participaron 707 usuarios.

Como parte de las gestiones realizadas, se logró la formación de un grupo de veteranos en la ciudad de Barranquilla, quienes comenzaron su proceso educativo luego de presentar una solicitud ante el SENA. Esta formación estaba enfocada en habilidades operativas, dirigida a mejorar la empleabilidad en el sector de Maquinaria Amarilla o Pesada, respondiendo así a una necesidad específica del sector productivo en la región.

En la ciudad de Bogotá, también se consolidó un grupo de usuarios de la DIVRI provenientes de diversas regiones del país. Este grupo se preparó para iniciar un programa Técnico en maquinaria Amarilla en el segundo semestre del año.



*Taller de maderas convenio con el SENA, instalaciones DIVRI*

## EL PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICATIVAS - HSC

Este promueve las habilidades psicológicas, cognitivas y comunicativas que permiten a los usuarios interactuar y relacionarse asertivamente con los demás de forma activa y satisfactoria, para fortalecer las habilidades sociales, comunicativas y cognitivas. En la vigencia se desarrollaron 238 talleres con un total de asistencia de 7.642 usuarios.



*Taller de horticultura DIVRI*

## MUJERFEST 2024

Esta actividad impulso el empoderamiento femenino, enfatizando la promoción de la salud mental, la autonomía, la participación y la actividad física de nuestras usuarias, quienes han elegido una ruta de inclusión con enfoque diferencial por medio del desarrollo de acciones colectivas que contribuyan a ser agentes de transformación, para abrir caminos de reflexión, participación y construcción de ciudadanías y de autocuidado. En esta actividad se contó con la participación de 200 mujeres.



MujerFEST 2024

## FERIA DEL LIBRO “TRAZOS DE PLUMA, CONSTRUYENDO HISTORIAS” 2024

Se realizó en Bogotá la feria del libro “**TRAZOS DE PLUMA, CONSTRUYENDO HISTORIAS**” 2024, los días 1 y 2 de agosto. Siendo un espacio de encuentro donde se resaltó la memoria histórica, la resiliencia, la creatividad y el arte de las letras, en mano de los veteranos de la Fuerza Pública y la familia del Sector Defensa, con el propósito de resaltar la cultura y la literatura desde el reconocimiento de la doctrina Militar y Policial, la preservación de la Memoria Histórica, los avances académicos, tecnológicos y de investigación, hasta publicaciones literarias de todos los géneros, propicias para un público diverso.

Los ejes temáticos propuestos en esta versión 2024 fueron: Construyendo "El arte de las letras", "Construyendo memoria histórica", "Honor, gratitud y resiliencia", "Colombia en Corea: un viaje en el tiempo", los cuales fortalecen la cultura país del veterano, que desde nuestra Dirección se promueve hacia las nuevas generaciones.

Se contó con la asistencia de 400 personas en modalidad presencial y 130 vistas en el canal institucional de YouTube, y en la jornada del día 02 con conexión de 135 internautas de manera virtual por la plataforma TEAMS.



Feria del Libro 2024

## EL PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL Y FAMILIA

Durante el 2024 se realizaron 105 Planes de Trabajo Individual (PIT) con usuarios miembros activos de la fuerza pública la compañía Córdoba del Ejército Nacional y con usuarios pensionados con discapacidad (alojados y externos) en los que se ejecutaron 2.346 seguimientos a los diferentes grupos de valor que participan del proceso de inclusión. Se realizaron 28 talleres con un total de 925 asistencias.

## CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Durante esta actividad se contó con la participación de 285 personas con una delegación de personas con discapacidad del Ejército, Armada, Fuerza Aeroespacial, Policía y los usuarios de la DIVRI, que se vincularon a través de diversas actividades lúdico-recreativas generando un espacio de reconocimiento y participación.

Esta iniciativa permitió que los grupos de valor se convirtieran en agentes activos y fundamentales para la construcción de una sociedad más empática y colaborativa. Porque “antes que la discapacidad, vemos a la persona y sus capacidades”, seguimos avanzando hacia un futuro donde la diversidad sea sinónimo de fortaleza.



*Día de las personas con discapacidad*

Durante el 2024 el Grupo de Rehabilitación Inclusiva realizó las siguientes atenciones:

ACTIVIDADES	TOTAL
Registros realizados	1.050
Valoración Global subjetiva	1.058
Valoraciones programas	5.774
Seguimiento realizado por cada programa	2.292
Otras actividades	2.111
PIT	2.451
Asistencia a Talleres	41.687
Asistencia a Capacitaciones	4.462

<b>TOTAL, DE ATENCIONES PRESTADAS EN EL 2024</b>
--

<b>60.865</b>
---------------

Fuente de información SIMRI 08/01/2024



## PRESTACIONES SOCIALES

### EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1439 DE 2024 "POR EL CUAL SE REAJUSTA LA PENSIÓN DE INVALIDEZ DEL PERSONAL DE SOLDADOS VOLUNTARIOS DE LAS FUERZAS MILITARES".

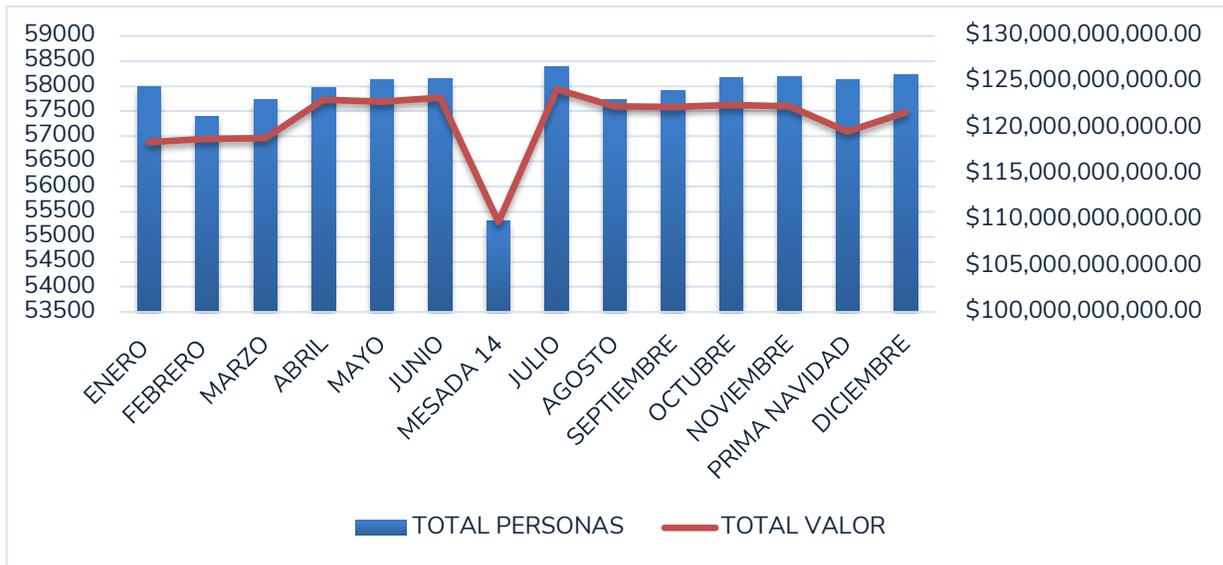
La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, en coordinación con el personal del Ministerio de Hacienda y la Presidencia de la República, presentó el texto que originó la expedición del Decreto 1439 de 2024 "Por el cual se reajusta la pensión de invalidez del personal de soldados voluntarios de las Fuerzas Militares", el cual tiene un impacto presupuestal en la nómina de pensionados que asciende a (\$715.126.104,00) mensuales aproximadamente, y (\$10.011.765.456,00) anuales, con un total aproximado de 1200 pensionados destinatarios de este beneficio.



Líderes de soldados voluntarios en la DIVRI

### NÓMINA DE PENSIONADOS

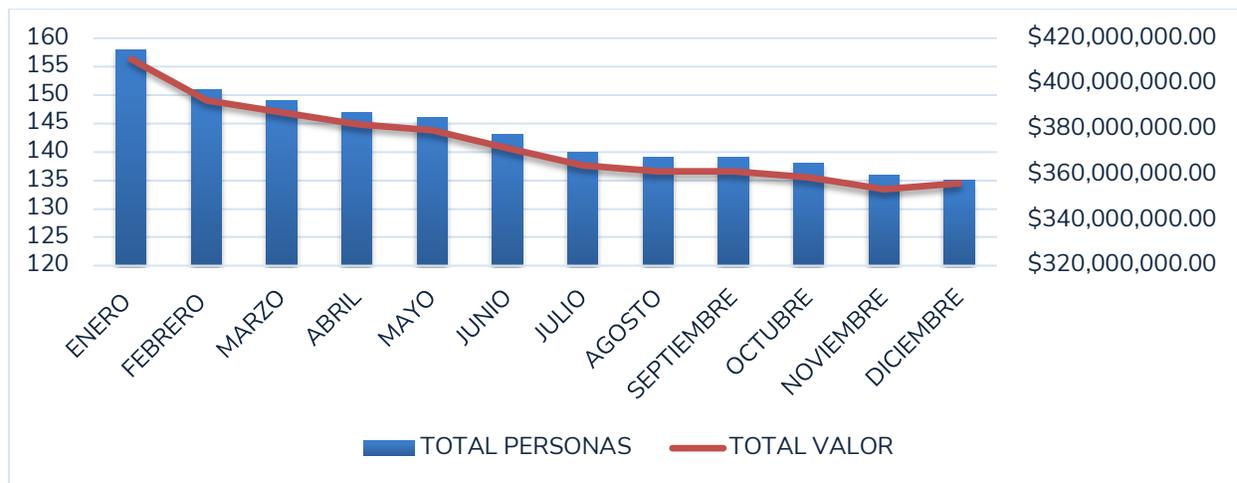
Al finalizar la vigencia la DIVRI cuenta con un total de 58.273 pensionados, que representaron el pago de la nómina en la vigencia de 2024 por un valor total de **\$1,690,358,942,557.52**.



## NÓMINA VETERANOS DE GUERRA DE COREA

**Valor mensual por beneficiario: 2 SMLMV**

Al finalizar la vigencia 2024 se cuenta con 135 personas a las que se les nomina una bonificación mensual de \$2.600.000,00; que representaron el pago de la nómina en la vigencia de 2024 por un valor total de **\$4,479,800,000.00**.



## REINTEGROS

A la fecha, la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, cuenta con 58 entidades cuotas partistas, sobre las cuales para el año 2024 ejercimos el cobro persuasivo, así:

AÑO	ENTIDADES	Capital	Interés	TOTAL RECAUDO	%
2024	58	\$1.810.059.547,00	29.319.919,00	\$403.254.186.23	21%

## GESTIÓN DEUDORES PERSONAS NATURALES DEL TESORO NACIONAL

Con base en el procedimiento de cobro persuasivo establecido en la Resolución 5037 de 2021, mediante la emisión de 417 oficios, se invitó a los pensionados a quienes se les realizaron pagos de mesadas pensionales sin corresponder, así como a los herederos de los titulares fallecidos a quienes se les cancelaron mesadas pensionales con posterioridad a su deceso, al reintegro del dinero correspondiente. Como resultado de este proceso, se recaudaron un total de \$102.068.982,00 en 47 casos, lo cual se detalla a continuación:

CONCEPTO	CANTIDAD OFICIOS	VALOR
Solicitudes de reintegros	417	\$ 932.604.642,06
Reintegros realizados	47	\$ 102.068.982,00

Se procedió a declarar a 45 personas como deudores del Estado, de las cuales 12 se encuentran en la etapa persuasiva de cobro. En 11 casos se logró el reintegro por un valor total de \$19.734.688,67, mientras que 23 casos fueron remitidos al Grupo de Jurisdicción Coactiva de este Ministerio para iniciar el proceso de cobro coactivo correspondiente.



## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante el año 2024, la DIVRI en alianza con nuestros aliados estratégicos gestionó la participación de nuestros usuarios en diversas actividades que permitieron fortalecer, los lazos de cooperación internacional. A continuación, se incluye un resumen de usuarios beneficiados y donaciones recibidas a lo largo del año seguido de información detallada de cada momento.

Usuarios beneficiados por INL	136
Usuarios beneficiados por Fundación Invictus	70
Usuarios beneficiados por otras visitas y entidades	61
Descendientes de veteranos de Corea	60

<b>Donaciones conseguidas</b>	73.000 dólares en tiquetes aéreos, uniformes, implementos deportivos, y seguros médicos. 12 sillas de baloncesto. 10 sillas de rugby. 30 balones de baloncesto. 30 de rugby. 02 canchas de baloncesto. 02 bicicletas de spinning. 01 máquina de remo. bicicletas de cuatro ruedas.
-------------------------------	--

**Sección de Asuntos de Antinarcoáticos y Aplicación De La Ley (II) – Embajada De Estados Unidos En Colombia**

Gracias al apoyo de la Embajada de Estados Unidos, a través de la Sección de Asuntos de Antinarcoáticos y Aplicación de la Ley (INL) y el Programa de Asistencia a Sobrevivientes (SAP) durante el año fue posible contar con la participación de veteranos y usuarios de la DIVRI en diversas actividades deportivas, así:

EVENTO	PARTICIPANTES
La Maratón de Miami	4 veteranos.
Ironman 70.3 en Estados Unidos	4 miembros de la Fuerza Pública con discapacidad.
Copa Mundo de Paracycling en Bélgica e Italia	02 veteranos.
Semillero de Voleibol Sentado	36 usuarios de la DIVRI, miembros de la Fuerza Pública con discapacidad.
Carrera de los Héroes, Corporación Matamoros	50 usuarios de la DIVRI.
Ruta Los Ángeles - Juegos Paralímpicos 2028	Preparación deportiva de 18 veteranos con discapacidad, usuarios de la DIVRI y deportistas de alto rendimiento.

De igual forma, INL se destacó como el más grande patrocinador de los 22 veteranos con discapacidad de la Fuerza Pública que participarán en los Juegos Invictus 2025, gracias a una inversión total de 73.000 dólares en donaciones de tiquetes aéreos, uniformes, implementos deportivos, seguros médicos y equipos deportivos como 12 sillas de baloncesto, 10 sillas de rugby, 30 balones de baloncesto, 30 de rugby, dos canchas de baloncesto, para el entrenamiento en disciplinas adaptadas de los deportistas participantes.



Donación sillas de rugby y baloncesto en silla de ruedas, 2024

## FUNDACIÓN JUEGOS INVICTUS

Durante el año 2024 la Fundación Juegos Invictus apoyo la participación de veteranos miembros de la Fuerza Pública de Colombia en eventos deportivos y algunas actividades de preparación para los Juegos Invictus 2025.

- Tres miembros de la Fuerza Pública de Colombia participaron en la Maratón de Londres y el Ride London Essex.
- Mediante la aplicación We Are Invictus un total de 42 miembros de la Fuerza Pública con discapacidad participaron en dos oportunidades en la Carrera de los Héroes, organizada por la Corporación Matamoros.



Carrera por los Héroes, 2024

- Una delegación de la DIVRI compuesta por servidores públicos de la DIVRI y la señora Rosa María Sánchez Bermúdez, veterana y usuaria de la entidad, participaron en un Campamento de

Deportes de Nieve adaptado en Whistler – Vancouver, Canadá, con el fin de obtener entrenamiento en los deportes: esquí alpino, esquí nórdico, skeleton y snowboarding.



*Veterana Rosa Sánchez en Canadá, deportes de invierno*

- La DIVRI participo en 07 Nations Call de la Fundación Juegos Invictus con el fin de realizar las coordinaciones pertinentes para la participación de Colombia en estas justas deportivas a realizarse en Vancouver y Whistler, Canadá en febrero de 2025
- El mayor (RA) Edwin Forero fue seleccionado para ser parte de una experiencia de Golf en Escocia, junto a otros activos y veteranos de Fuerzas Militares de varios países, con heridas o lesiones permanentes dejadas por conflictos bélicos.
- El veterano David Medina con el apoyo de la fundación participó en la Maratón de Impacto de Nepal en un equipo de 13 Veteranos con discapacidad de la Comunidad de Naciones Invictus junto a 25 corredores internacionales.



*Veterano David Medina en campamento Invictus en Nepal*

- Gracias a la Fundación Juegos Invictus, 15 usuarios de la DIVRI, miembros de la Fuerza Pública con discapacidad, participaron en el Acuatlón Navideño 2024 con el objetivo de promover la práctica de este deporte y fomentar la inclusión.

## **VISITA DE LOS DUQUES DE SUSSEX**

El viernes 16 de agosto los duques de Sussex visitaron la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, DIVRI, del Ministerio de Defensa Nacional, para conocer los espacios deportivos inclusivos donde entrenan los veteranos de la Fuerza Pública que integran el Equipo Colombia que competirá en los Juegos Invictus 2025, en Canadá. Además, los duques saludaron a estos veteranos. Esta visita estuvo acompañada por la vicepresidente de la República, Francia Márquez Mina, el ministro de Defensa, Iván Velásquez Gómez, y la viceministra de Veteranos Ana Catalina Cano Londoño.



*Visita de los Duques de Sussex a la DIVRI*

## AUXILIOS A DESCENDIENTES VETERANOS DE COREA

La DIVRI lideró una convocatoria de auxilios educativos destinados a descendientes de veteranos de la Guerra de Corea. La entidad que donante fue ROK Seapower League, una entidad sin ánimo de lucro reconocida internacionalmente. Esta convocatoria se llevó a cabo con el acompañamiento de la Embajada de Colombia en la República de Corea. **Se recibieron 82 postulaciones de descendientes, la ROK Seapower League que selección a 60 de ellos y el auxilio educativo consto de una entrega de \$1.000 dólares a cada uno de los seleccionados.** La entrega del auxilio se realizó de manera presencial el 04 de junio del año 2024 con la asistencia del señor Embajador de la República de Corea, el señor director de la DIVRI, directivos de ROK SeaPower League y el grupo de descendientes.



*Descendientes de veteranos de la Guerra de Corea*

## VISITA GOBIERNO DE COREA

El 29 de octubre se recibió la visita de alto nivel de miembros de la Oficina del primer ministro de Corea, encabezada por el señor Kim Jin Nam, director general, con el propósito de conocer las instalaciones de la DIVRI, verificar el estado y mantenimiento de estas y conocer las necesidades de cooperación internacional en el marco de la revisión de la Estrategia de Alianza País (CPS) 2025 - 2030 para Colombia.



*Visita del gobierno de Corea*

## **VISITA GOBIERNO ESTADOS UNIDOS**

El 8 de noviembre de 2024 se recibió la visita de la señora Sara Minkara, asesora especial sobre los derechos internacionales de las personas con discapacidad del Departamento de Estado de Estados Unidos, durante su visita conoció a beneficiarios del Programa, la misionalidad de la DIVRI y las instalaciones.



*Visita de asesora del gobierno Biden*

## **VISITA PRESIDENTE WAR MEMORIAL**

El 14 de noviembre el presidente del War Memorial, Sr. Baek Seung Joo visitó la DIVRI, donde realizó una ofrenda floral en honor a los veteranos colombianos que fallecieron en la Guerra de Corea, además, se sostuvo una reunión privada para conocer las necesidades de cooperación internacional y se realizó una donación de 3.000 dólares a la Asociación Colombia de Veteranos de Corea en Colombia (ASCOVE) a nombre del War Memorial de Seúl.



*Honores en el monumento de la Guerra de Corea en la DIVRI*

## **VISITA DE LA DIVRI A ESTADOS UNIDOS**

Tres funcionarios de la DIVRI participaron junto con 6 funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional y del Comité Paralímpico Colombiano en el Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales (IVLP): Desarrollo de Inclusión Social para Personas con Discapacidad en Estados Unidos, a través de este programa pudieron conocer las políticas gubernamentales de los Estados Unidos, además de establecer redes de contacto en diversas áreas profesionales y adquirir mejores prácticas sobre la inclusión social para los miembros de la Fuerza Pública con discapacidad.

## **VOLUNTARIADO KOIKA**

Gracias al Programa de Cooperantes Voluntarios de KOICA, la DIVRI recibió a dos voluntarios coreanos quienes ofrecen sus servicios de voluntariado en el Programa de Habilidades Sociales y Comunicativas y el Programa de Vida Activa, Productiva y Entorno (VAPE).



Voluntarios KOICA para DIVRI

## EMPRESAS INTERNACIONALES QUE SE VINCULAN A NUESTRA GESTIÓN

**AirCanada:** La aerolínea canadiense que se unió al apoyo de la delegación colombiana, gracias a esta alianza entre la aerolínea y la DIVRI se les dio 5 tiquetes gratis para los deportistas y un 30% de descuentos en los tiquetes de los acompañantes. Además de esto INL apoyo con la compra de los tiquetes de los 17 deportistas.

**Allianz:** Gracias a la empresa alemana de seguros se patrocinó la inscripción de 25 veteranos, usuarios de la DIVRI y miembros del Club de Running en la Carrera Allianz 15K, reafirmando su compromiso con el bienestar y la integración de nuestros veteranos.



**LIG Nex1 Co:** En diciembre de 2024 la empresa coreana, realizó una donación de dos bicicletas de spinning y una máquina de remo, elementos que fortalecen el programa de Actividad Física de la DIVRI.

**4Wieler:** La empresa holandesa donó tres bicicletas de cuatro ruedas destinadas a fortalecer el programa de Vida Activa, Productiva y Entorno (VAPE) de la DIVRI.

### **4.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: DISEÑAR, ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL VETERANO (SNAV) EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL.**

#### **COMISIÓN INTERSECTORIAL**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1979 de 2019, la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano-CIAIV, es un ente de consulta, diseño, deliberación, coordinación, orientación, y evaluación de las estrategias y acciones a desarrollar para la materialización de la Ley del Veterano. Así mismo, le corresponde el diseño de la Ruta de Atención para los beneficiarios del artículo 2o de la ley.

En este sentido, la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano es precedida por el señor ministro de Defensa Nacional como presidente, el señor director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva como secretario técnico, 10 ministros del Gabinete, viceministros y directores de entidades del estado que hacen parte de la CIAV, y los respectivos enlaces de cada una de las entidades participantes.

En 2024, se llevaron a cabo dos (02) sesiones de la CIAIV. La primera de ellas, correspondiente a la VIII sesión, tuvo lugar el 1 de marzo. La sesión, fue presidida por el Sr. ministro de la Defensa, la viceministra de Veteranos y el GSED, la directora de Bienestar Sectorial y la secretaria técnica liderada por la DIVRI. Además, asistieron 10 de los comisionados, logrando así el quórum necesario para realizar la sesión.

La IX sesión se celebró el 20 de septiembre, con la participación de 11 comisionados y fue presidida por la viceministra de Veteranos y del GSED, así como de la directora (E) de la DIVRI, quien actúa como secretaria técnica. Durante esta sesión, se expresaron las siguientes conclusiones y reflexiones:

- Asistencia de los miembros con voz y voto de todas las entidades a la CIAV, sin delegaciones.

- Delegación y participación en las mesas técnicas de personal técnico con poder de gestión y decisión.
- Permanencia de los equipos técnicos.
- Cumplimiento de los compromisos. No todas las acciones requieren recursos, pero sí gestión.
- Trabajo articulado y generación de sinergias institucionales.
- Cumplimiento de las prioridades del Gobierno Nacional (veteranos), con un plazo de 18 meses restantes.



*Comisión Intersectorial, 2024*

#### **4.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: FORMULAR Y EJECUTAR LA FASE INICIAL DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA QUE AUTOMATICE LOS PROCESOS DE LA DIVRI.**

Se dio inicio al proceso de estructuración del proyecto de inversión para fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la DIVRI; adicionalmente desde TIC DIVRI se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación del servicio en línea a través de la página web de la DIVRI, la generación del desprendible de nómina de pensionados, certificado pensionados y haberes, desde de enero de 2023 a la fecha.
- Se realiza Capacitación virtual Seguridad de los expedientes de acuerdo con su criticidad a

cargo del proveedor IOP.

- Mejoras en desarrollo del SGDEA, SIMRI, desprendibles de nómina
- Repotenciación de Equipos Tecnológicos
- Se realiza la instalación y puesta en marcha de equipos de cómputo, con su respectiva hoja de vida.

## 4.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: DESARROLLAR ACCIONES QUE GENEREN VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS INNOVADORAS EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE VALOR.

### EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y REHABILITACIÓN INTEGRAL (SGRRI)

Tiene la responsabilidad de coordinar los esfuerzos de las entidades del Sector Seguridad y Defensa, así como gestionar la colaboración con entidades externas, con el propósito de mitigar la deuda social con los miembros de la Fuerza Pública que, en cumplimiento de su función constitucional o como consecuencia de esta, están en riesgo de adquirir una discapacidad o la adquieren efectivamente.

La Política de Discapacidad del Sector Seguridad y Defensa, adoptada mediante la Resolución 4584 de 2014, establece la conformación del SGRRI, el cual se estructura en tres fases: (1) Previsión, prevención y protección; (2) Rehabilitación funcional; y (3) Inclusión familiar, social y laboral. Por su parte, el Decreto 1874 de 2021, en el artículo 24, numeral 3, asigna la responsabilidad de “desarrollar y articular los planes y programas que permitan la operatividad del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral (SGRRI) en el Ministerio de Defensa Nacional”. Asimismo, el numeral 15 estipula la función de “proponer la actualización de la política de discapacidad del Sector Defensa y ejecutar la Fase de Rehabilitación Inclusiva, así como los planes y programas derivados de esta”. En cumplimiento de estos objetivos, el SGRRI ha desarrollado para el año 2024 dos planes de trabajo, los cuales se detallan a continuación:

**Levantamiento Diagnóstico:** Se elaboró un documento preliminar que presenta un análisis exhaustivo de la situación actual de la Política de Discapacidad en el sector Seguridad y Defensa, además de identificar las necesidades específicas de las personas con discapacidad y sus familias. Este análisis se basó en los aportes de los actores del Sistema de Gestión de Riesgos y Rehabilitación Integral (SGRRI) y en las mesas focales de participación, que contaron con la activa intervención de personas con discapacidad y sus cuidadores.

**Mesas de participación:** Se llevaron a cabo siete mesas focales a nivel nacional, con la participación de 112 personas, entre las que se incluyeron personas con discapacidad, sus familias y cuidadores pertenecientes al sector Seguridad y Defensa. identificando las principales barreras

que enfrentan las personas con discapacidad en el acceso y garantía de sus derechos. Los aportes obtenidos en estos espacios proporcionaron información valiosa para orientar las estrategias de actualización de la Política de Discapacidad, promoviendo un enfoque más inclusivo y equitativo en el sector.

Con base en estos resultados, se diseñó un *Árbol de Soluciones* que establece de manera clara y estratégica las acciones necesarias para actualizar la política, asegurando que las intervenciones sean alineadas con las necesidades identificadas y orientadas hacia un impacto positivo en las personas con discapacidad y sus familias.

**Antecedentes y justificación:** Durante el 2024, se avanzó significativamente en la elaboración del marco conceptual de la Política de Discapacidad, incluyendo un análisis exhaustivo de los antecedentes y la identificación de las limitaciones presentes en la política vigente. Este proceso permitió consolidar el marco de referencia y su justificación, estableciendo las bases necesarias para orientar la actualización de la política.

El documento preliminar constituye una base sólida para la posterior construcción de la versión final de la política, alineada con los estándares actuales y las demandas específicas del sector. En espera del CONPES de Discapacidad por parte del Ministerio de la Igualdad de la Dirección para la Garantía de los Derechos de la Personas con Discapacidad, que dará los lineamientos para la actualización de la Política Nacional de Discapacidad e inclusión.



*Encuentros Sistema Gestión del Riego y Rehabilitación Integral (SGRRI)*

**OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE**, en 2024, se logró un avance estratégico con el desarrollo y despliegue de dos Objetos Virtuales de Aprendizaje (Ovas):

*El Curso de Política de Discapacidad del Sector Seguridad y Defensa en su Fase de Inclusión.*

El objetivo de este curso fue el de informar y empoderar a los actores del Sector Defensa y Seguridad sobre temas clave relacionados con la discapacidad, así como promover comportamientos seguros que generen cambios duraderos y favorezcan la inclusión. En 2024, se llevaron a cabo 25 ediciones de este curso, logrando un total de 16,986 participantes.

**Curso de Gestión de Riesgos, Prevención e Inclusión.** El objetivo de este curso es informar y empoderar a los actores del Sector Defensa y Seguridad sobre la prevención de la discapacidad y la gestión adecuada de riesgos en diversos escenarios sociales. Esto permite sensibilizar sobre los riesgos asociados a sus actividades dentro y fuera de la entidad, promoviendo una respuesta apropiada ante situaciones que puedan comprometer su salud e integridad. Asimismo, fomenta la prevención de accidentes y enfermedades a través de una cultura de autocuidado. En 2024, se realizaron 25 ediciones de este curso, beneficiando a un total de 16,986 estudiantes.

En 2024 se diseñaron e implementaron dos tipos de sensibilizaciones vivenciales centradas en discapacidad e inclusión. Estas actividades, concebidas como una estrategia pedagógica innovadora, promovieron el respeto, la diversidad y la igualdad de condiciones al abordar temas como el concepto y categorización de la discapacidad, lenguaje incluyente y atención al usuario con discapacidad. Durante el año, se realizaron 43 sensibilizaciones que impactaron a 6.333 personas del sector Seguridad y Defensa, fortaleciendo la cultura inclusiva y reafirmando el compromiso con una sociedad más equitativa y consciente.

**ESTRATEGIAS VIRTUALES,** en 2024 se realizó la creación y difusión de 24 videos educativos enfocados en hábitos y estilos de vida saludables. Estos videos abordaron temas clave como actividad física, alimentación balanceada, prevención de enfermedades crónicas, manejo del estrés, higiene del sueño, salud sexual y reproductiva, inteligencias múltiples y convivencia sana, integrando de manera integral las dimensiones física, emocional, intelectual y social. La iniciativa fortaleció la promoción del bienestar integral, proporcionando herramientas prácticas y educativas para fomentar estilos de vida saludables, con el fin de prevenir condiciones que puedan derivar en discapacidad. Esto impactó positivamente a una amplia audiencia del sector.

La estrategia fue desplegada de manera virtual a través de los diversos medios institucionales disponibles, como la página web, mesas de trabajo, grupos de WhatsApp, entre otros, mediante la colaboración de los actores del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral (SGRRI).

**ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN,** el Sistema de Gestión de Riesgos y Rehabilitación Integral realiza un evento de actualización anual para los diferentes actores del sector, abordando diferentes temáticas de acuerdo con las necesidades de cada una de las fases del SGRRI impactando de manera significativa a nivel nacional. En esta vigencia se desarrolló del Primer Seminario Internacional de Inclusión y Discapacidad, centrado en el Enfoque de Capacidades y Funcionamientos de Amartya Sen y Martha Nussbaum desarrollado por la Universidad del Rosario. Este evento actualizó y fortaleció las competencias de 386 profesionales

de ciencias de la salud, humanas y sociales a nivel nacional del sector Seguridad y Defensa, promoviendo una atención más inclusiva y de mayor calidad en los procesos de rehabilitación integral para personas con discapacidad. Además, consolidó el intercambio de experiencias inclusivas y sentó las bases para mejorar los estándares de atención en el sector, alineándose con los principios de inclusión y equidad.

## ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MUSEAL PARA VETERANOS DE COREA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIVRI.

Se estructuró un proyecto que tiene como propósito la construcción del Museo en memoria de los veteranos de la guerra de corea para exaltar y conmemorar la hazaña de los miembros de la Fuerza pública que participaron en esta guerra.

## 4.6 APOYO TRANSVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS REHABILITACIÓN INCLUSIVA

### POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

Se dispuso a través de la página web de la DIVRI, [www.divri.gov.co](http://www.divri.gov.co), en el banner principal, el canal para descarga de desprendibles de pago y certificados de pensión con el cual, a la fecha, se han beneficiado **13576** pensionados, quienes ya pueden acceder de forma autónoma a sus documentos. Adicionalmente, se redujo en un 95% el consumo de papel contribuyendo de esta manera a la política de Cero Papel y se disminuyeron en un 85% las peticiones, quejas o reclamos por este servicio.



*Campaña de socialización de descarga de desprendibles en sitio web DIVRI*

### RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

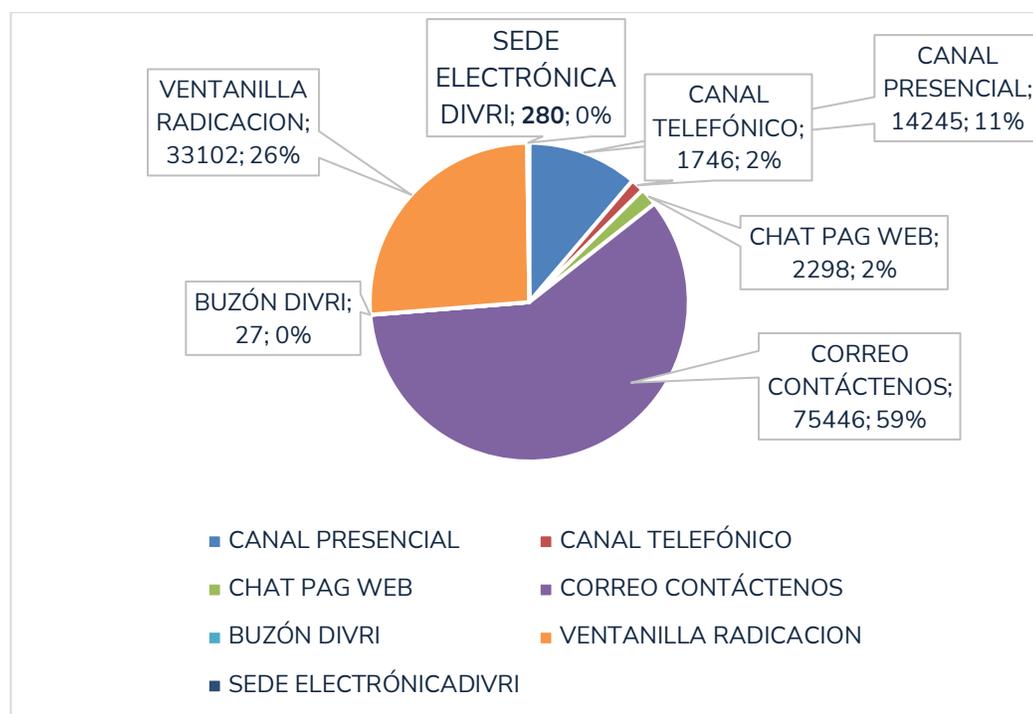
En el marco de la estrategia de racionalización de trámites para el año 2024, la DIVRI dispuso en su página web el canal de **Agendamiento de Citas**, con el objetivo de ofrecer una atención

personalizada, de forma virtual o presencial, a los ciudadanos y brindar información oportuna sobre trámites y servicios de la Dirección, en especial para los usuarios que no residen en Bogotá.

## RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

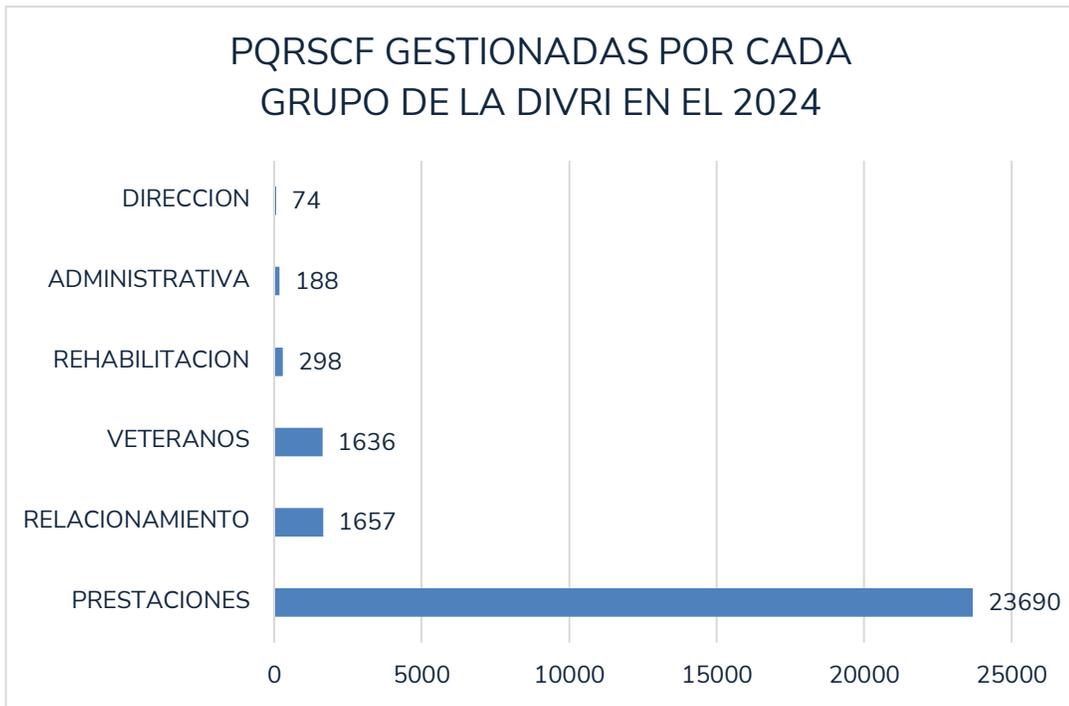
Durante el año 2024, en el marco de la implementación de las políticas de Servicio al ciudadano, Participación, Racionalización de Trámites y transparencia y acceso a la información, responsabilidad del proceso de Relacionamiento con el Ciudadano se adelantaron acciones en pro de mejorar la atención a nuestros grupos de valor de la siguiente forma

Política de Transparencia y Acceso a la información: Atención de los diferentes canales dispuestos por la DIVRI, se consolidaron las estadísticas con base en los respectivos registros de atención, cifras que se pueden evidenciar en la gráfica a continuación presentada.



Gráfica. Número de personas atendidas por canal DIVRI 2024

En 2024 se registraron **27.543** peticiones recibidas y gestionadas en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, por los diferentes grupos, como se muestra a continuación.



En los últimos dos años disminuyó el número de radicados de PQRS, con la unificación de los puntos de atención en la oficina de relacionamiento con el ciudadano de la sede principal en Bogotá, el servicio de agendamiento de citas personalizadas, la publicación de información en

redes sociales y pagina web, así como la respuesta oportuna a través del correo [contactenos@divri.gov.co](mailto:contactenos@divri.gov.co) de las consultas hechas por los ciudadanos.

<b>PQRS 2023: 31.598</b>	<b>PQRS 2024: 27.543</b>
<b>Reclamos 2023: 95</b>	<b>Reclamos 2024: 61</b>

## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el año 2024 se aplicó la encuesta de satisfacción de servicio RC-F003, en las oficinas de Radicación, Registro y Relacionamento con el Ciudadano de la DIVRI. En total se aplicaron **2.496** encuestas y se obtuvo como resultado en el Indicador de satisfacción de servicio que para la vigencia 2024 un 99.86% de satisfacción.





## GESTIÓN TICS

Mediante el aprovechamiento de las TIC y el modelo de seguridad y privacidad de la información y la Política de Gobierno Digital, la DIVRI avanzó en el mejoramiento y cumplimiento de la normatividad, para garantizar los servicios tecnológicos.

### INFRAESTRUCTURA

#### Reposición de equipos de computo

Se recibieron 60 equipos de cómputo de alto rendimiento marca ACER Sistema Operativo Windows 11 Pro- Certificación Epeat Gold- Energy Star 8.x o superior - Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy - Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H.

### ADECUACIONES E INSTALACIONES

Se efectuó el traslado del personal de sede Tequendama a Sede principal DIVRI: Para ello se realizó el alistamiento, embalaje y traslado de los equipos tecnológicos ubicados en la sede Tequendama hacia la DIVRI, así mismo se realizó la instalación de los puestos de trabajo y equipo tecnológico en la Sede principal DIVRI.

### SISTEMA VIDEO CONFERENCIA AUDITORIO

Se organizó el cableado, y se realizó la fijación de los recursos audiovisuales y unificación de sistema videoconferencia en el auditorio principal.

### CONECTIVIDAD

Se realizó el mejoramiento del canal dedicado que garantiza la conexión entre la DIVRI y el MDN, donde se realiza cambio del equipo Router a uno más moderno llamado Raisecom 711. equipo de demarcación de alta capacidad que incorpora 2 puertos 10G SFP+ como NNI y 2 puertos 10G SFP+ y 12 puertos 1G SFP como UNI. El equipo soporta medidas de activación del servicio SAT (Service Activation Test) según RFC2544 y ITU Y.1564 pudiendo generar tráfico de pruebas a 10G, así como medidas de monitorización de nivel de servicio (SLA).

### IMPLEMENTACIÓN SERVIDOR REPLICA

Se llevó a cabo la configuración de un servidor réplica que funcionará como respaldo del servidor principal, dominio DIVRI, así como también la réplica del DNS Y DHCP, que garantizan la

continuidad de los servicios tecnológicos.

## IMPLEMENTACIÓN DOBLE FACTOR DE AUTENTICACIÓN

Se realizó la configuración del MFA a los usuarios Microsoft 365, agregando los datos adicionales en la configuración en el método de doble factor de autenticación a todo el personal que labora en la DIVRI.

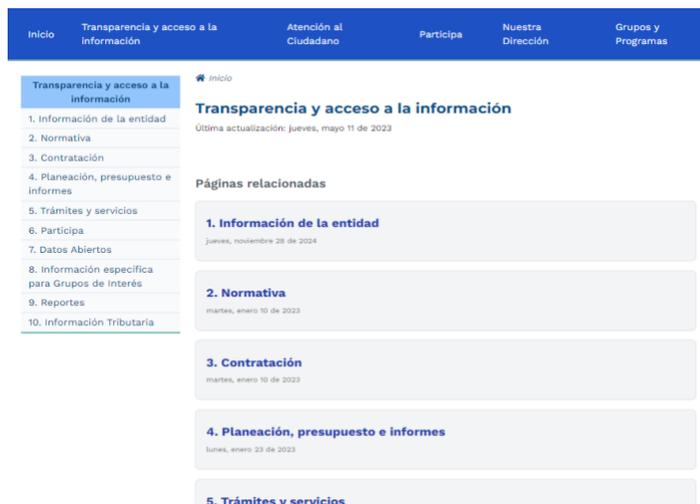
## REDISEÑO DE PÁGINA WEB

Se implementó una nueva imagen de nuestra página web [www.divri.gov.co](http://www.divri.gov.co), de acuerdo con los lineamientos de la resolución 1519 de 2020 donde se resalta:

### Página Principal



### Implementación Sección de Transparencia



## Actualización esquema y maquetación de tramites.

<https://www.divri.gov.co/atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/5-1-tramites>

<b>5.1.1. Pensión de sobreviviente o por muerte</b> <a href="#">VER MÁS</a>	<input type="checkbox"/> Trámite Semipresencial \$ Trámite sin costo ● Duración: 58 día(s) calendario
<b>5.1.2. Sustitución pensional para los beneficiarios de los miembros de la fuerza pública</b> <a href="#">VER MÁS</a>	<input type="checkbox"/> Trámite Semipresencial \$ Trámite sin costo ● Duración: 58 día(s) calendario
<b>5.1.3. Pensión de invalidez para el personal de las fuerzas militares y personal civil del MinDefensa</b> <a href="#">VER MÁS</a>	<input type="checkbox"/> Trámite Semipresencial \$ Trámite sin costo ● Duración: 58 día(s) calendario
<b>5.1.4. Subsidio Veteranos de la Guerra de Corea y del conflicto con el Perú</b> Subsidio Veteranos de la Guerra de Core y del conflicto con el Perú <a href="#">VER MÁS</a>	<input type="checkbox"/> Trámite Semipresencial \$ Trámite sin costo ● Duración: 58 día(s) calendario

## Rediseño Portal del Niño

GOV.CO

Defensa **DIVRI** DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

Buscar en sede electrónica ...

Portal para niños

Inicio Sobre nosotros Noticias Multimedia Galería ¿Quiénes son los veteranos? Misión y visión

### DIVRI para niños

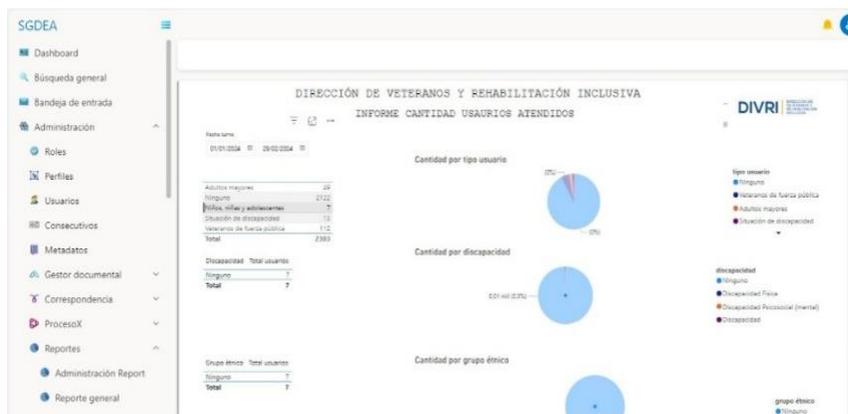
#### Sobre Nosotros

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI, es una dirección del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED) del Ministerio de Defensa Nacional. La DIVRI, es un espacio para rendir homenaje y enaltecer a aquellos hombres y mujeres de la Fuerza Pública, que gracias a su amor y labor por el país merecen un reconocimiento de distinción como Veteranos de Colombia.

[Conocer más sobre nosotros](#)

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se implementó Modulo Digiturno para Relacionamiento con el Ciudadano.



### SGDEA

Se realizan mejoras para adjuntar oficios y anexos de RE,

Mejora Adjuntar oficios y anexos de RE

Mejora Mejoras Buscador General

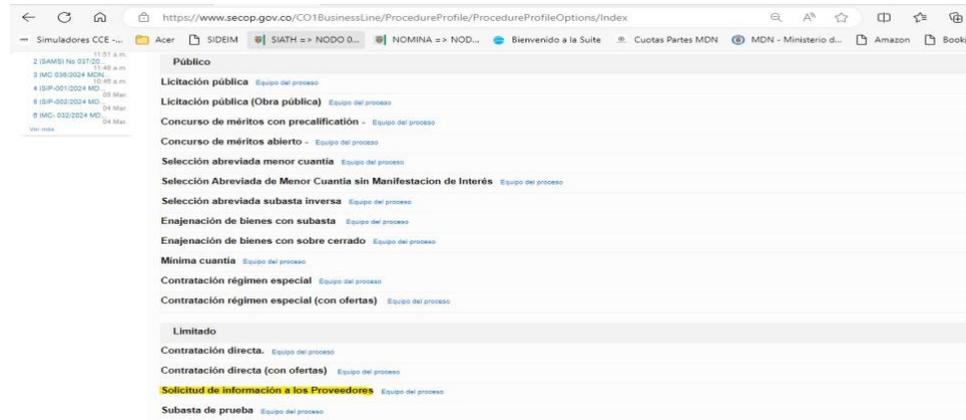
Mejora Implementación de mensaje de advertencia para respuestas de PQR/RE

Ajuste soporte MA-1107 Cambio de texto en la ventana emergente.

Actualización del front de la sede electrónica

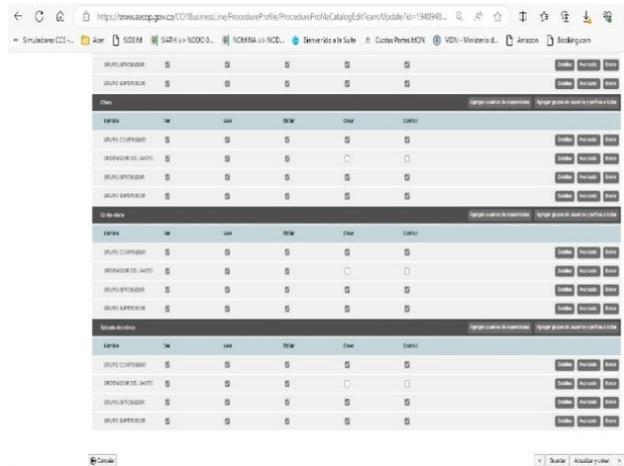


Se implementó la configuración del nuevo procedimiento para la solicitud de cotización a los proveedores haciendo uso de la plataforma SECOP II, a través del proceso solicitud de información a los proveedores, donde todos los funcionarios o colaboradores y/o estructuradores de procesos contractuales, podrán gestionar la solicitud de cotización de acuerdo al objeto contractual que respaldan los estudios previos.



**SECOP II**

Se implementó la configuración del nuevo procedimiento para llevar a cabo contratación de subasta inversa, el cual no estaba parametrizado en la Entidad, esta configuración adiciona parámetros nuevos tales como oferta, contraoferta y subasta electrónica.



The screenshot shows a web application interface with a navigation menu at the top. The main content area is titled 'Tipos de procesos' and lists various procurement processes with their respective counts and 'Det.' buttons. The processes listed are:

- Proceso Público
- Licitación pública
- Licitación pública (Otra pública)
- Concurso de méritos con precalificación
- Concurso de méritos abiertos
- Selección abreviada menor cuantía
- Selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestación de Interés
- Selección equitativa sistema mixto
- Enajenación de bienes con subasta

Below this, another screenshot shows the 'Administración de equipos' page. It features a search bar and a table of equipment with the following columns: Nombre, Descripción, Estado, Tipo de equipo, and Por defecto. The table contains four rows of equipment data.

Nombre	Descripción	Estado	Tipo de equipo	Por defecto
SAMC - INDERETH BADOLO	SAMC - INDERETH BADOLO	Activo	Computador	No
SAMC - ANDERSON VARGAS	SAMC - ANDERSON VARGAS	Activo	Computador	No
SAMC - VIVIANA MARRIN	SAMC - VIVIANA MARRIN	Activo	Computador	No
SAMC	SAMC	Inactivo	Computador	No

Cambio en los Flujos de aprobación de cada uno de los procesos de contratación, dado que fue necesario personalizar por abogado y no por grupo, de tal manera que se garantice el responsable jurídico de cada proceso.

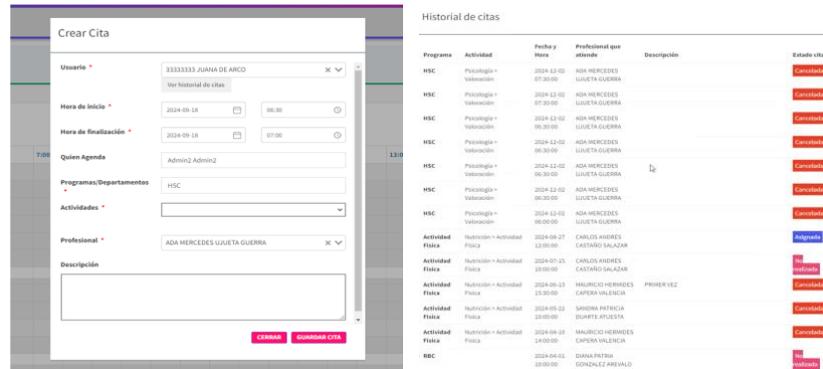
Desarrollo Soporte de Pago – Pensionados

The screenshot shows the login page for DIVRI (Dirección de Vejez, Discapacidad y Rehabilitación Inclusiva). The page has a blue header with the DIVRI logo and name. The main content area is white and contains the following elements:

- A lock icon and the text 'Iniciar Sesión'.
- Input fields for 'Cédula \*' and 'Contraseña \*'.
- An 'Ingresar' button.
- Links for '¿Has olvidado tu contraseña?' and '¿Es la primera vez que ingresa a este aplicativo? Por favor Regístrese'.
- Copyright notice: 'Copyright © Divri 2024'.

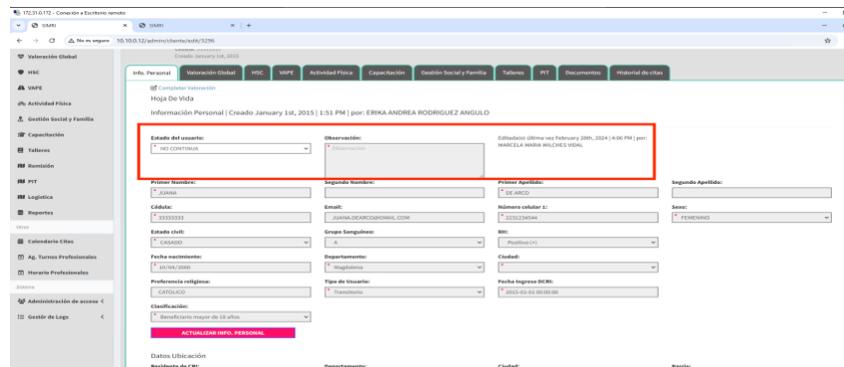
SIATH

Requerimiento uno “Se requiere adicionar al formulario de asignación de citas, un botón luego de buscar al usuario, que permita traer a la pantalla de la técnica, el histórico de citas de esa paciente.” Se realiza el desarrollo, pruebas y paso a producción de la funcionalidad se adjunta evidencia del desarrollo.

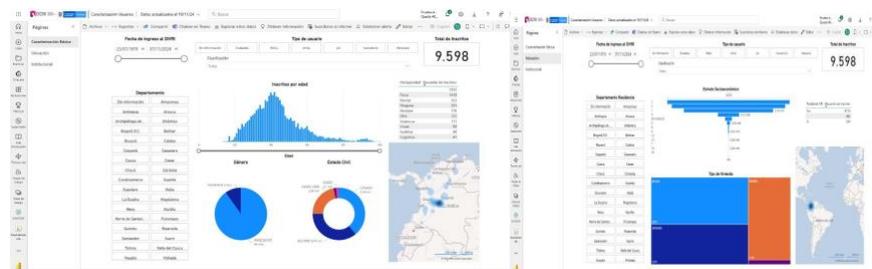


Se realizó el ajuste del estado del usuario para que el mismo al no estar en un estado activo no se le puedan realizar ajustes en los formularios.

SIMRI



Tablero Power BI - usuarios SIMRI



## Desarrollo de Carnet Veteranos

Vete-  
ranos

República de Colombia

**DIVRI** DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

Beneficiario de Veterano de la Fuerza Pública de Colombia

Beneficio que le aplica según ley:

- Ley 1979 de 2019
- Ley 1699 de 2013

**MARÍA JOSÉ TOVAR GÓMEZ**  
CC. 102.323.455 Bogotá

Fecha de vencimiento: 17-03-29

Ministerio de Defensa Nacional  
Viceministerio de Veteranos y del GSED  
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI

MINISTERIO DE DEFENSA

WILSON IBAN PEREZ ROZO

Acreditación

Solicitar DID

Solicitar Acreditación

**Certificado - Ley 1979 De 2019**

Histórico

Editar Información

Política Protección De Datos

RUM - REGISTRO ÚNICO MINISTERIO

Solicitud de Generación del Documento de Identidad Digital - DID.

1 GENERALES 2 ADJUNTOS

En esta sección usted podrá solicitar su Documento de Identidad Digital - DID, adjuntando únicamente los documentos señalados en la lista "Tipo de documento", así:

1. Fotografía digital con las siguientes características: Fondo azul (color azul 0037a4 hexadecimal) Traje formal para mujeres y hombres (saco y corbata para hombres) Sin portar elementos que dificulten su plena identificación (Ej. gafas, joyas, bufandas, gorras, tapabocas, etc.) Formato: JPG Tamaño menor a 200 Kb Nombre de la foto: El archivo de la foto debe nombrarse con su número de documento de identificación, así ejemplo. 123456789.jpg
2. Copia legible del documento de identificación por ambas caras, en una sola hoja y en formato pdf.
3. Copia legible del acto administrativo de retiro. Completo y en formato pdf. Tenga en cuenta que éste requisito sólo aplica para personal Retirado de la Fuerza Pública Nota: Tenga en cuenta que el tamaño de archivo combinado de los documentos aportados no puede ser superior a 200 Mega Bytes (2MB) y que no se permite adjuntar videos.

Haga click aquí para adjuntar foto

El tamaño de la foto no debe exceder 200 Mega Bytes (2MB)

SUBIR FOTO

Seleccione el tipo de documento:

Adjuntar archivo

El tamaño del archivo no debe exceder 2 Megas

SUBIR ARCHIVO

#	Tipo Documento	Nombre Documento	Descargar / Eliminar
1	ACTO ADMINISTRATIVO		DESCARGAR ELIMINAR

## AVANCE EN EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

### INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA BASE DE SEGURIDAD

Se logra un avance del 7% en el modelo de seguridad y privacidad de la información, implementado en esta vigencia.

Año	AVANCE PHVA		
	COMPONENTE	% de Avance Actual Entidad	% Avance Esperado
2024	Planificación	6%	40%
	Implementación	1%	20%
	Evaluación de desempeño	0%	20%
	Mejora continua	0%	20%
TOTAL		7%	100%

### SENSIBILIZACIÓN DE SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN

Mes	2024	Evidencia
Socialización de alertas	47	 <p><b>Alerta de Phishing</b> Se encuentran circulando mensajes con posible contenido malicioso. Absténgase de dar Click en el link.</p> <p><b>No Abrir el Correo</b></p> <p><b>No Abrir en el hipervínculo</b></p> <p>RV: Boletines de tercero CCOCI- análisis de inteligencia de amenazas cibernéticas- No-043</p> <p>Yeny Aracelly Nunez Rosero Para: Adriana Maria Pedraza Estepe, Juan Camilo Rialto Valencia, Wilson Ivan Perez Roso, Yeny Aracelly Nunez Rosero</p> <p>28-11-2024 Analisis Inteligencia Amenazas Ciberneticas 043.pdf</p> <p>Cordial saludo: De manera respetuosa me permito compartir boletín de seguridad del CSIRT, con el ánimo de atender las recomendaciones y apoyo al proceso en temas de seguridad.</p> <p>Atentamente, Defensa DIVRI</p> <p>Profesional Defensa - TIC Yeny Aracelly Nuñez yeny.nunez@divri.gov.co Teléfonos: (0031) 746-5335 - ext. 3002 Calle 21 No. 44 - 40 Bogotá, Colombia www.divri.gov.co</p>

<p>Socialización Boletines de seguridad</p>	<p>100</p>	
<p>Campañas de Seguridad</p>	<p>21</p>	

## CÓDIGO SEGURIDAD AUTENTICIDAD SGDEA

Se implementó a nivel de la plataforma de Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos - SGDEA el certificado electrónico, para validar la autenticidad de los radicados de Salida.



## CERTIFICADO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Durante la vigencia 2024 se contó con los certificados RAEEES.

## PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AMBIENTES DE PRUEBAS Y DESARROLLO

Se pusieron en funcionamiento los ambientes de pruebas y desarrollo implementados del sistema de información SIMRI.

## POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Para la vigencia 2024, se avanzó en un 64.1% de implementación de la Política Digital.



## PROCESO DE GESTIÓN LOGÍSTICA

ALMACÉN

## Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR
TERRENOS	COING EJE
EDIFICACIONES	\$ 34.772.859.148,82
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.817.495.375,9
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 1.964.718.627,2
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 340.140.662,99
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 2.647.874.612,47
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 216.790.063,58
OTROS BIENES MUEBLES	\$ 367.321.999,94
LICENCIAS Y SOFTWARE	\$ 1.402.696.306,00

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo
1655060000	Equipo de recreación	304.877.615,41	148.783.922,17	0,00	453.661.537,58
1635010050	Eq. de Recr. y Depor	148.783.922,17	0,00	148.783.922,17	0,00
1637080080	Equipo de apoyo ter	7.202.000,00	0,00	0,00	7.202.000,00
1637090010	Mobiliario y enseres	4.599.900,00	0,00	0,00	4.599.900,00
1637100020	Eq y mat de Comput.	107.737.672,37	0,00	0,00	107.737.672,37
1640270000	Edif.Pend. Legalizar	34.772.859.148,82	0,00	0,00	34.772.859.148,82
1655040000	Maquinaria industria	52.704.890,00	0,00	0,00	52.704.890,00
1655050000	Equipo de música	21.411.764,04	0,00	0,00	21.411.764,04
1655090000	Equipo de enseñanza	339.014.627,00	0,00	0,00	339.014.627,00
1655200000	Equipo de centros de	387.807.488,00	0,00	0,00	387.807.488,00
1655220000	Equipo de ayuda Aud.	562.895.069,24	0,00	0,00	562.895.069,24
1655260000	Equi seg y rescate	187.901.000,00	0,00	0,00	187.901.000,00
1655900000	Otras maquinarias y	367.321.999,94	0,00	0,00	367.321.999,94
1660030000	Equipo de urgencias	5.190.000,00	0,00	0,00	5.190.000,00
1660080000	Equipo de apoyo tera	2.447.581.612,47	0,00	0,00	2.447.581.612,47
1665010010	Muebles y Enseres	210.141.255,58	0,00	0,00	210.141.255,58
1665020010	Equip.y Máq. Ofic.	2.048.908,00	0,00	0,00	2.048.908,00
1670010010	Equipo de Comunic.	66.315.753,73	0,00	0,00	66.315.753,73
1670020010	Equipo de Computac.	1.727.680.201,11	0,00	0,00	1.727.680.201,11
1670900000	Otros equipos de com	62.985.000,00	0,00	0,00	62.985.000,00
1675020000	Terrestre	340.140.662,99	0,00	0,00	340.140.662,99
1970070000	Licencias	421.334.227,05	0,00	0,00	421.334.227,05
1970080000	Software	981.362.078,95	0,00	0,00	981.362.078,95
<b>TOTALES</b>		<b>43.529.896.796,87</b>	<b>148.783.922,17</b>	<b>148.783.922,17</b>	<b>43.529.896.796,87</b>

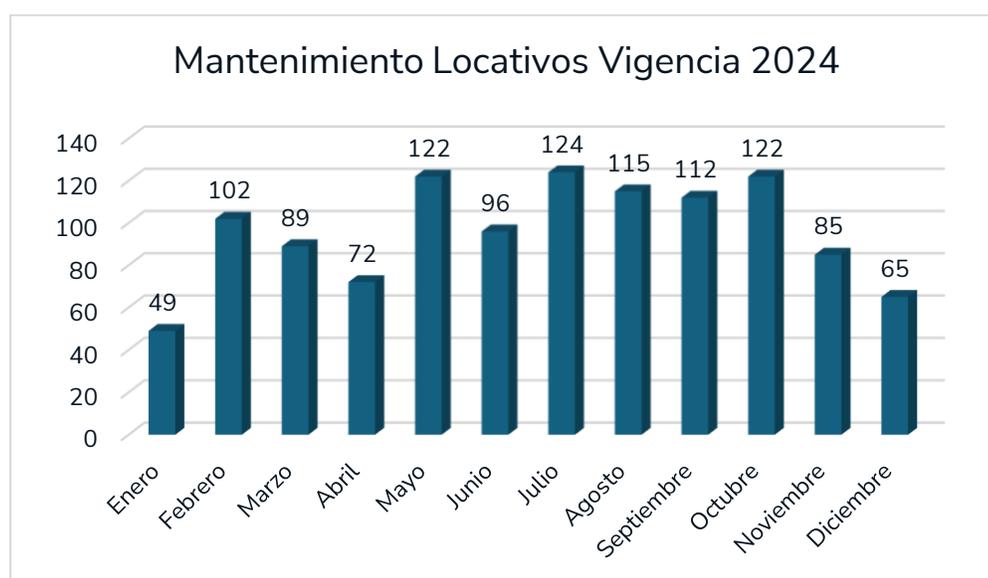
## Bienes en bodega

CONCEPTO	VALOR
BIENES EN ALMACÉN (15)	\$0

## MANTENIMIENTO

El plan de mantenimiento se ejecutó en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100% en las actividades programadas para los equipos que integran los sistemas eléctricos, hidráulicos, de seguridad electrónica, vehículos, red contraincendios, aires acondicionados y ascensores. En total, se realizaron labores de mantenimiento preventivo en 792 tipos de equipos instalados en la DIVRI, asegurando su óptimo funcionamiento para garantizar un servicio eficiente y la adecuada atención a los usuarios.

En cuanto al mantenimiento locativo del edificio, con el objetivo de preservar su estado y asegurar su correcto funcionamiento para la atención al público, se realizaron intervenciones correctivas de manera continua. Estas actividades arrojan un balance mensual que detalla las siguientes intervenciones:



Entre los meses de octubre a diciembre, se realizó el mantenimiento de la fachada de las instalaciones de la DIVRI, proceso que era necesario realizar para la conservación de la infraestructura y poder garantizar condiciones seguras a los usuarios, realizando labores de ajustes de ventanería de aluminio y madera. Las cantidades intervenidas fueron:

Ítem	Cantidad (m2)
Limpieza a la fachada externa e interna compuesta por aluminio, vidrios y alucobond a una altura máxima de 19m, para lo cual se requiere que se utilicen productos especializados para el mantenimiento del alucobond y de vidrios.	5.150

Ítem	Cantidad (m2)
Limpieza de fachada en concreto a la vista con hidro lavadora con una presión de 1200 a 1600 psi. incluye lavado y desengrasante.	4.843
Limpieza de fachada en madera teca. incluye ajuste de tablones, lijado eléctrico, limpieza, desmanchado y aplicación de inmunizante biocida a base de solvente especializado para madera y/o similar.	700
Limpieza y lavado de cielo raso en alucobond. incluye ajuste de láminas donde se requiera.	1.060
Mantenimiento general de ventanas y puertas en aluminio.	2.525
Limpieza y mantenimiento de cubierta en policarbonato alveolar tipo danpalon. incluye limpieza de viga canal, cambio de manto impermeabilizante, limpieza de drenajes, revisión y resellado de empalmes de la cubierta en las bajantes.	345

## ALOJAMIENTOS

Mediante el trámite y cumplimiento del Procedimiento de Alojamientos la cantidad de usuarios alojados durante el 2024 fue la siguiente:

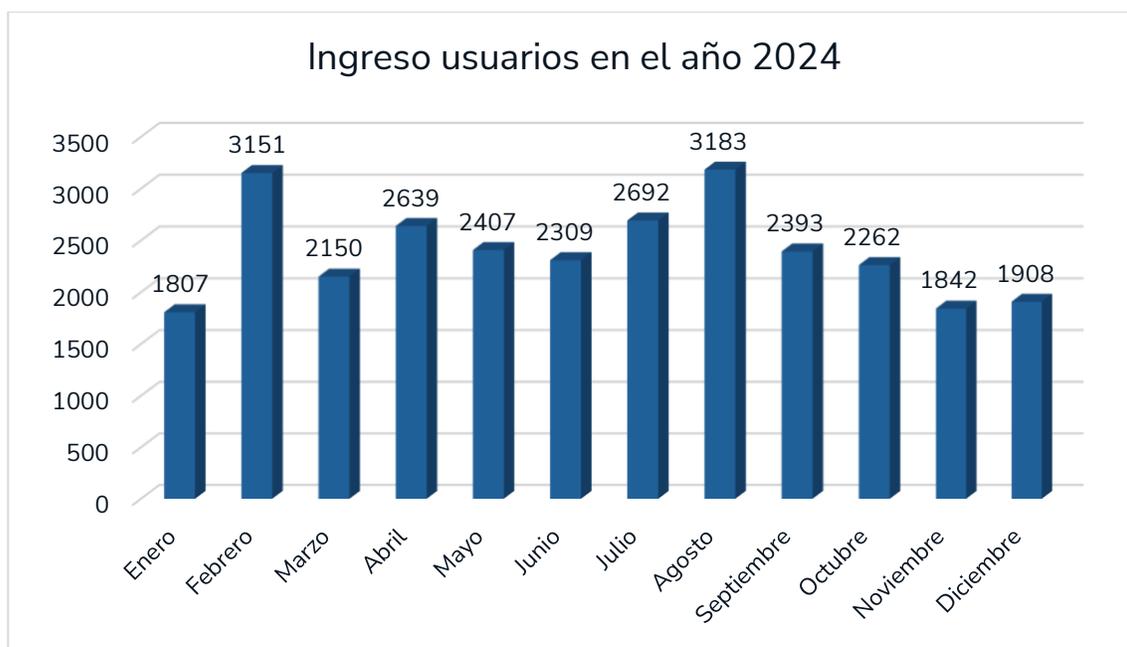


## INGRESO DE USUARIOS

Para el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, ingresaron un total de 28.743 usuarios los cuales se encuentran los alojados, visitantes y asistentes a eventos. Es de tener presente

que solo se toma un dato de ingreso por mes, así:

Mes	Cantidad
Enero	1807
Febrero	3151
Marzo	2150
Abril	2639
Mayo	2407
Junio	2309
Julio	2692
Agosto	3183
Septiembre	2393
Octubre	2262
Noviembre	1842
Diciembre	1908



## REGISTRO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS – COMPRAS ERP-SAP

Para la vigencia 2024 se crearon y ejecutaron 120 contratos incluidos las vigencias futuras del 2023, 14 órdenes de compra y 03 donaciones, en plataforma SAP-Modulo Compras.

Se realizó el acompañamiento de los supervisores en entrega y creación de códigos SAP, verificación de saldos, reducciones, adiciones y vigencias futuras. Se realiza la conclusión de contratos.

Se gestionaron nuevos códigos SAP ante el SILOG con respecto a nuevas necesidades como: ferretería, consumibles de impresoras, donaciones, botiquín e insumos tecnológicos y creación de activos ante financiera.

Se actualizó la hoja de vida de los 137 procesos ejecutados.

Se entregaron aproximadamente un total de 960 entradas de servicios.

Se entregaron pedidos para ingreso de materiales de consumo en contratos de bienes, ferretería de 323 elementos, papelería 120 elementos, insumos para el taller emprendimiento 110 elementos, insumos para los talleres 92 elementos, accesorios tecnológicos 30 elementos, entre otros.

## APOYO A EVENTOS

En las instalaciones de la DIVRI se realizaron 346 eventos durante el 2024, los cuales corresponden a eventos propios de la DIVRI o apoyo a otras unidades del sector defensa. El consolidado es el siguiente:

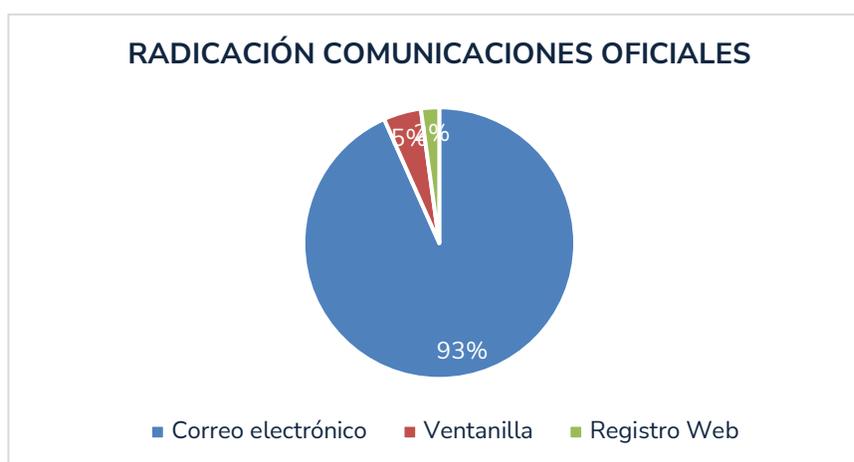


## PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

## RADICACIÓN COMUNICACIONES OFICIALES

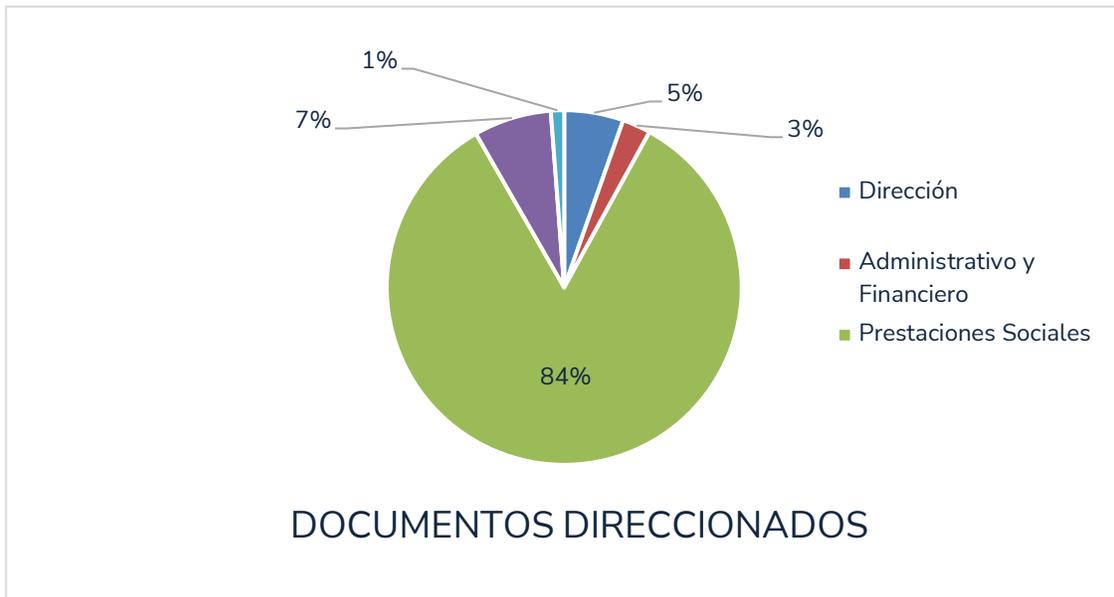
Durante la vigencia correspondiente del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 se radicaron 33.067 comunicaciones oficiales, que fueron allegadas por los diferentes canales de recepción y que se discriminan de la siguiente manera:

CANAL DE RECEPCIÓN	DOCUMENTOS RECIBIDOS
Correo electrónico	22.466
Ventanilla	10.078
Registro Web	523
<b>TOTAL RADICADOS</b>	<b>33.067</b>



Con el mismo reporte generado para la vigencia, se discrimina el direccionamiento a las diferentes coordinaciones de la DIVRI y se evidencia la siguiente información:

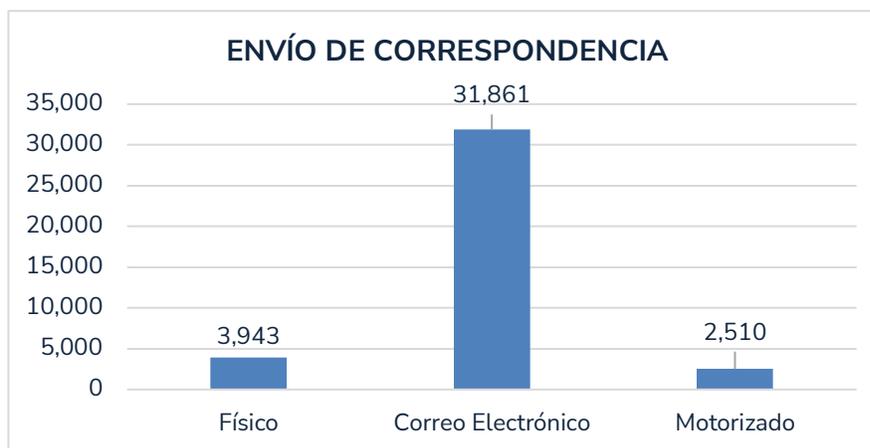
DEPENDENCIA	DOCUMENTOS DIRECCIONADOS
Dirección	1.784
Administrativo y Financiero	855
Prestaciones Sociales	27.688
Veteranos	2.340
Rehabilitación Inclusiva	400
<b>TOTAL DOCUMENTOS</b>	<b>33.067</b>



### ENVÍO DE CORRESPONDENCIA

Por medio de la empresa Servicios Postales Nacionales se enviaron 38.314 respuestas y notificaciones a los peticionarios y usuarios de la DIVRI, mediante los diferentes medios de envíos certificados: físico, correo electrónico y motorizado.

MEDIO DE ENVÍO	DOCUMENTOS ENVIADOS
Físico	3.943
Correo Electrónico	31.861
Motorizado	2.510
<b>TOTAL ENVIOS</b>	<b>38.314</b>



## PROCEDIMIENTO ARCHIVO

Se realizaron las transferencias primarias al Grupo de Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional el 31 de octubre de 2024. A continuación, se relacionan por grupo, serie documental y total de expedientes:

GRUPO	TOTAL EXPEDIENTES	COD SERIE	NOMBRE SERIE
DIRECCIÓN	34	2	ACTAS
		13	CIRCULAR
		60	CONVENIOS
		22	DERECHOS DE PETICIÓN
		29	INFORMES
		46	RESOLUCIONES
ADMIN Y FINANCIERO	24	2	ACTAS
		105	COMPROBANTES CONTABLES
		15	CONCEPTOS
		108	ESTADOS FINANCIEROS
		29	INFORMES
		40	PLANES
		95	PLANES DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO
		86	PROGRAMAS
GRUPO JURÍDICO	27	17	CONTRATOS
		17	CONTRATOS
GRUPO PROGRAMAS MISIONALES	158	2	ACTAS
		27	HISTORIAS DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA
		29	INFORMES
		86	PROGRAMAS



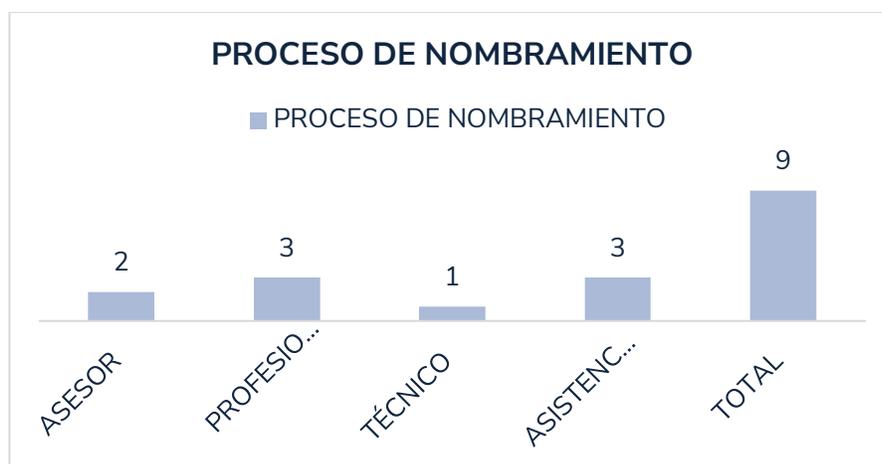
## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### PROCESO DE VINCULACIÓN

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, a través del proceso de talento humano, adelanta la provisión de los empleos de conformidad a lo establecido por el Decreto Ley 091 de

2007 y la Ley 909 de 2004, esta última, en lo que refiere a servidores públicos con derechos de carrera administrativa.

De acuerdo con lo anterior, en la vigencia 2024 se realizó el proceso de nombramiento de los siguientes empleos de la planta de personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional:



Es importante precisar, que la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva desde la vigencia 2023 adelantó un convenio interinstitucional con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), con el propósito de realizar un Estudio técnico de rediseño institucional, el cual es un diagnóstico organizacional que se ejecuta de acuerdo con las guías y pautas metodológicas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), mediante el cual se evidencio la situación actual en la que se encuentra la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI).

El propósito de este estudio fue identificar la realidad institucional y plantear una intervención apropiada de la estructura orgánica, la planta de personal y sus funciones, lo cual permita responder a los cambios que se generan en los diferentes entornos sociales, políticos, económicos y tecnológicos para eliminar barreras y optimizar los niveles de funcionamiento al interior de la dependencia, lo anterior alineado con el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la Política de Defensa y Seguridad, el Plan Estratégico Sectorial y planes institucionales.

De acuerdo con lo anterior, el Estudio Técnico de Rediseño Institucional propuso realizar una modificación en la planta de personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI, por medio de la supresión de diecisiete (17) empleos de libre nombramiento y remoción pertenecientes al nivel asesor (incluidos servidores misionales en sanidad militar y policial) y crear empleos del nivel directivo, profesional y técnico.

El estudio técnico de rediseño institucional de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva fue presentado al Ministerio de Defensa Nacional y al Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE), concluyendo que este estudio sirviera de insumo para el proceso de rediseño institucional que está adelantando actualmente el Sector Defensa, por lo cual la provisión de empleo de la vigencia 2025, estará sujeta al resultado de dicho rediseño, en el marco de la normatividad establecida para tal fin.

De acuerdo con lo expuesto, en la vigencia 2024 no se suplió la totalidad de los empleos que se encuentran en vacancia definitiva de la planta de personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, a causa que durante esta vigencia se presentó al Departamento Administrativo de Presidencia y al Ministerio de Defensa Nacional el Estudio Técnico de Rediseño Institucional de la DIVRI, en el cual se proyectó la supresión de diecisiete (17) empleos del nivel asesor y la creación de empleos en el nivel directivo y profesional.

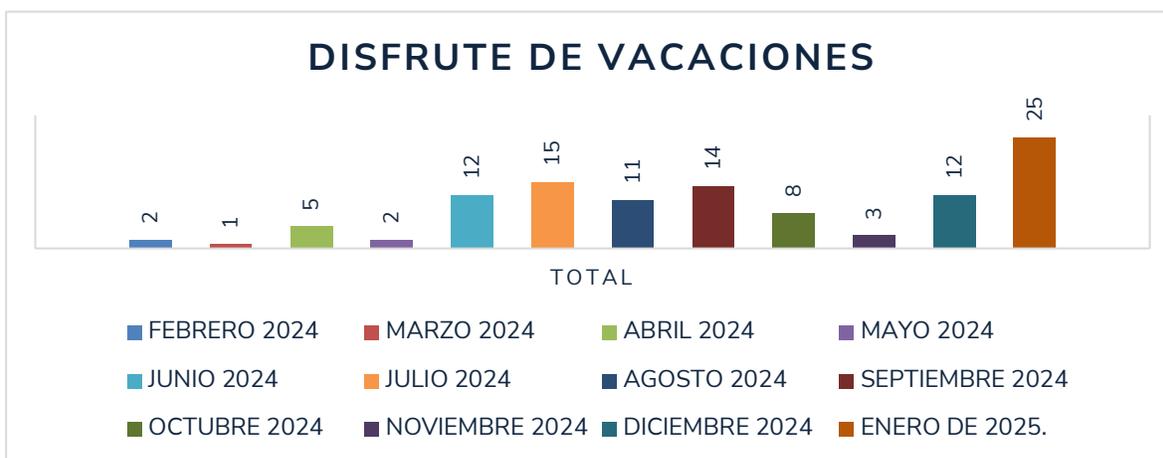
## ENCARGO

Por otra parte, la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva expidió la Resolución No. 1771 del 12 de julio de 2023 *“Por la cual se establece el procedimiento para proveer transitoriamente empleos de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI”* mediante la cual, en cumplimiento a las normas de carrera administrativa contempladas en la Ley 909 de 2024, se estableció el procedimiento para proveer los empleos de carrera administrativa de la planta de personal con servidores públicos que ostenta derechos de carrera, del cual se adelantó los siguientes procesos:

EMPLEO A ENCARGO	SERVIDOR QUE CUMPLIÓ REQUISITOS	RESULTADOS DEL PROCESO
Profesional de Defensa, Código 3–1, Grado 16 (Proceso Logístico).	Un Profesional de Defensa, Código 3–1, Grado 14.	El servidor público <b>CESAR JULIAN ORTEGA MARTÍNEZ</b> se nombró en modalidad de encargo, a través de la Resolución No. 2058 del treinta (30) de mayo de 2024.
Profesional de Defensa, Código 3–1, Grado 18 (Proceso de Prestaciones Sociales).	Un Profesional de Defensa, Código 3–1, Grado 17.	Se encuentra en proceso de nombramiento en modalidad de encargo del servidor público <b>ANDERSON RAUL MARIÑO NIÑO</b>
Profesional de Defensa, Código 3–1, Grado 15 (Proceso de Prestaciones Sociales).	Un Profesional de Defensa, Código 3–1, Grado 14.	Se encuentra en proceso de nombramiento en modalidad de encargo de la servidora <b>MARÍA ELENA PEÑA PORRAS</b>

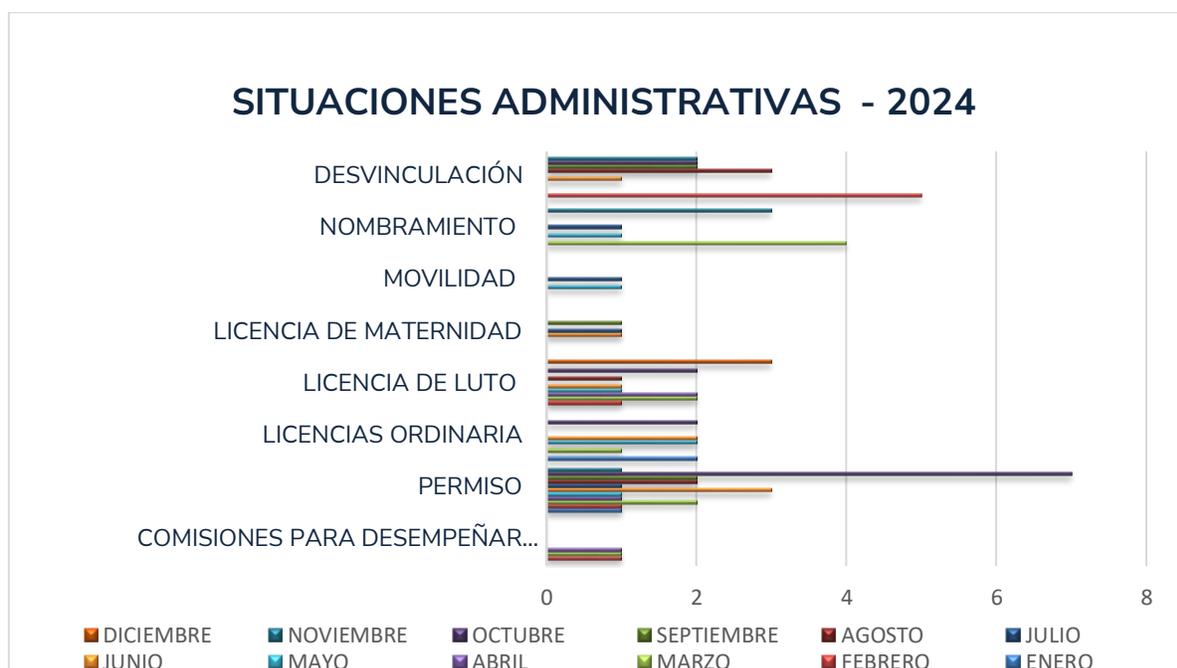
## DISFRUTE DE VACACIONES

En la vigencia 2024 se consolidó la programación de vacaciones y se proyectó los actos administrativos de disfrute de vacaciones de ciento diez (110) servidores públicos, lo cuales tomaron sus veinte días de vacaciones en los siguientes meses:



## SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

Durante la vigencia 2024 en la planta de personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, se presentaron las siguientes situaciones administrativas:



## SUBSIDIO FAMILIAR

Durante la vigencia 2024 en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1214 de 1990 se realizó el proceso de reconocimiento, disminución y extinción de subsidio familiar de los servidores de la planta de personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva:



## NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL

Se gestionaron las nóminas mensuales, nóminas adicionales, nóminas de retroactivo (aumento salarial anual), tres meses de alta, prima de servicio anual y la prima de navidad, con sus respectivas liquidaciones de seguridad social y parafiscales.

Se implementó la revisión de las nóminas, por parte de una servidora de la dirección, para minimizar los riesgos en el cargue y liquidación de la información.

**Actualización tributaria:** Se realizaron las acciones que condujeron a la actualización tributaria con sus respectivos soportes, de parte de los servidores públicos de la entidad de la vigencia 2024, esto con el fin de liquidar la retención en la fuente con la información actualizada.

**Certificados de ingresos y retenciones 2023:** Se realizó la gestión tendiente a la revisión de las nóminas y demás documentos soporte de los ingresos y egresos de cada servidor público activo y retirado en el año 2023 para la elaboración y expedición de los certificados.

**Cesantías:** Se inició el proceso de cobro persuasivo de los mayores valores pagados en cesantías de las vigencias 2019 y 2020, de cincuenta y cinco (55) obligaciones, a la fecha solo queda pendiente un servidor por terminar el pago de la obligación, la cual tendrá fin en febrero 2025. Igualmente, diez (10) exservidores se encuentran al día por el mismo concepto, tres (3)

exservidores se encuentran en proceso de pago y dos (02) no están en proceso de notificar.

**Cobro incapacidades:** se ha cumplido con el deber de radicar las incapacidades para su respectivo cobro de prestaciones sociales ante EPS, Fondo de Pensiones y ARL según corresponda.

Con el fin de llevar un control más dinámico y confiable, se creó un correo específicamente para el envío de las incapacidades, esto también asegura la confidencialidad de la información personal de nuestros servidores públicos.

Se elaboró procedimiento gestión de incapacidades el 02 de mayo de 2024 y nos encontramos a la espera de la actualización de la guía de incapacidades emitida por el Ministerio de Defensa para dar alcance a nuestro procedimiento y que se encuentre alineado al del sector.

**Cálculo Actuarial 2024:** Se realizó el contrato para llevar a cabo el cálculo actuarial – beneficio a largo plazo para los servidores públicos de la DIVRI a 31 de diciembre de 2024, con el fin de ser incluido en los estados financieros de la entidad.

**Proceso de Sistematización para la liquidación de nómina y cargue de novedades e información personal y familiar de los servidores públicos de la entidad:** Se vienen realizando las acciones de registro y cargue de la información de nómina y de los servidores públicos en los aplicativos PAOYER Y SIATH, esto con el fin de minimizar riesgos y fallas en los procesos y fallas en la seguridad de la información, contar con la información actualizada y real de los servidores públicos activos de la entidad, y estar alineados con las herramientas que se utilizan en el sector para facilitar procesos unidos a estas aplicaciones.

## BIENESTAR E INCENTIVOS

### Plan de bienestar

Se emitió la Resolución de Bienestar para las vigencias 0312 del 19 de febrero 2024, construida con la participación de los servidores públicos de la Dirección, en el cual se incluyen los programas de apoyo para la familia, educación superior, incentivos, actividades de bienestar, capacitación, salario emocional entre otros.

Presupuesto inicial asignado ciento cuarenta millones de pesos M/CTE. (\$140.000.000), al cual se le adicionó la suma de cuarenta y cuatro millones quinientos treinta y dos mil ciento tres pesos M/CTE (\$44.532.103,00), de los cuales se ejecutó el total de ciento ochenta y cuatro millones trescientos un mil quinientos setenta y nueve pesos M/CTE (\$184.301.579,00) y el saldo de doscientos treinta mil quinientos veinticuatro pesos M/CTE (230.524,00) se libera.

Para la ejecución del presupuesto se celebró el contrato No. CD-047/2024 MDN-VVGSED-DIVRI, con la Caja de Compensación Familiar Compensar, quien ha brindado lo relacionado a bienestar social para los funcionarios de la DIVRI y su núcleo familiar".

Las actividades de bienestar realizadas durante la vigencia fueron:

1. Charla Día de la Mujer 12/03/2024 participaron 28 servidores públicos.
2. SPA FACIAL 20/03/2024 participaron 18 servidores públicos.
3. SPA de Manos 26/04/2024 participaron 65 servidores públicos.
4. Tarde Deportiva 26/04/2024 participaron 51 servidores públicos.
5. Feria de Mascotas 30/05/2024 participaron 9 servidores públicos.
6. Vacaciones Recreativas 20/06/2024 participaron los hijos de 31 servidores públicos.
7. Día del servidor público 27/06/2024 participaron 115 servidores públicos.
8. Feria de Emprendimiento 30/07/2024 participaron 142 servidores públicos.
9. Tarde Deportiva 13/09/2024 participaron 39 servidores públicos.
10. Mente Sana 24/09/2024 participaron 11 servidores públicos.
11. Bingo de Integración 27/09/2024 participaron 110 servidores públicos.
12. Feria de Emprendimiento 26 de noviembre participaron 38 servidores públicos.
13. Caminata Ecológica 29 de noviembre participaron 70 servidores públicos.
14. Taller de manualidades del 05 de diciembre participaron 22 servidores públicos.
15. Actividad de Cierre 13 de diciembre de 2024 participaron 122 servidores públicos.
16. Novena de aguinaldos 19 de diciembre de 2024 138 servidores públicos.

### **Apoyos educativos para la familia y educación superior**

Durante la vigencia se otorgaron cuarenta (40) apoyos educativos para la familia y diecisiete (17) apoyos para la educación superior de los servidores públicos, para lo cual se aprobó un presupuesto de ciento cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y un mil pesos MCT (\$158.651.000,00), del cual se ejecutó ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos sesenta pesos con veintiún centavos (\$ 157.483.360,21), el saldo se liberó.

### **Capacitación**

El presupuesto ejecutado de la vigencia 2024 fue de cincuenta y seis millones novecientos veinte dos mil novecientos pesos MCTE (\$56.922.900,00) para capacitar a los servidores públicos de esta Dirección en los siguientes temas: Textos jurídicos (20 servidores públicos), Derecho Laboral (15 servidores públicos), Actualización en Normatividad sobre Contratación Estatal (15 servidores públicos).

Contamos con otras capacitaciones ofertadas por la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio

en relación con: ciberseguridad, Excel intermedio, desarrollo de capacidades analíticas, análisis de datos, Big data, Excel básico, modelamiento de datos fundamentos en metodologías ágiles (Scrum, Kanban - Lean), y competencias productivas; y se incluyeron temas ofertados por Seguros Bolívar sobre la ruta de aprendizaje profesional.

### **Contratos suscritos**

Se firmó el contrato del proceso No. CD 054/2024 MDN-VVGSED-DIVRI, del 28 de junio de 2024, cuyo objeto es brindar capacitación a un grupo de servidores de la planta de personal de esta Dirección, con el fin de fortalecer las competencias y habilidades esenciales para el eficiente desempeño de los servidores públicos en temas relacionados con: Textos jurídicos, Derecho Laboral y actualización en la normatividad de contratación estatal celebrado con la Universidad Militar Nueva Granada, capacitando a 50 servidores públicos.

Se realizó proceso de contratación directa por medio de contrato No. CD 050/2024 MDN-VVGSED-DIVRI, del 23 de abril de 2024, con el fin de brindar capacitación a unos servidores públicos del Grupo de Prestaciones Sociales en tema relacionado con el Análisis Jurisprudencial Precedentes y Líneas de Decisión, asimismo, con esta acción se dará cumplimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría, por hallazgos en materia de capacitación a los abogados del grupo en relación, capacitando a 11 servidores públicos.

### **HISTORIAS LABORALES**

Se realizó un plan de trabajo para el año 2024-2025, donde se adecuó el lugar de trabajo y se empezó a organizar las historias laborales según lo indicado por la líder de gestión documental.

Se realizó un diagnóstico sobre el estado actual de las historias laborales, para determinar la organización documental dentro de las mismas

Luego se presentó a la coordinación el diagnóstico junto con las conclusiones informando sobre el apoyo prestado por la servidora Kimberly Gómez, cuando se encuentre al día con la radicación.

Se realizó e implementó el plan de trabajo el cual consiste en:

1. Inventario de historias laborales activas e inactivas.
2. Se inicia la organización de las historias inactivas que ya hayan cumplido su tiempo de retención según las TRD, con el fin de preparar las transferencias primarias.

Se implementó un nuevo sistema que permite trabajar con las historias laborales en un espacio idóneo para este proceso, también se incluyó el formato FUI para la entrega de la documentación que reposa en las historias laborales.

**Gestión de Permisos:** En marzo de 2023, los permisos para los servidores públicos se gestionaban mediante formularios físicos, con el objetivo de contribuir al ahorro y austeridad en el gasto, así como el cuidado del medio ambiente, se solicitó la hacer uso de las tecnologías de información y o creación de una aplicación a través de la cual se sistematizó el control de los permisos a través de la intranet de la entidad.

**Practicantes:** Para el año 2024, estuvieron vinculados con la DIVRI mediante prácticas formativas un total de doce (12) practicantes, diez (10) de rehabilitación Inclusiva y dos (2) de Cooperación Internacional.

**SIGEP:** La entidad en aras de dar cumplimiento a las normas, ha venido incluyendo en los formatos de desvinculación la obligación de entregar la hoja de vida actualizada y la declaración de bienes y rentas por retiro de la entidad y de esta manera gestionar el retiro en la plataforma SIGEP. Igualmente, cada año acompañamos a los servidores y recordamos la obligatoriedad de gestionar estos documentos en la plataforma SIGEP antes del 31 de mayo de cada año.

## **ADOPCIÓN DE TELETRABAJO**

Se diseñó la Política de Teletrabajo para contribuir al bienestar del personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y dar cumplimiento a los diferentes lineamientos jurídicos expedidos en la materia, propendiendo por establecer espacios que permitan lograr armonía entre la vida laboral y personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la protección de los datos que sean utilizados a través del teletrabajo, para lo cual esta dirección adoptó el teletrabajo a través de la Resolución No. 1665 del 01 de agosto de 2024.

## **RIESGOS DE LOS PROCEDIMIENTOS**

Con el apoyo del proceso que hace las veces de planeación, se establecieron los riesgos asociados a los procedimientos más vulnerables de talento humano, como nómina, situaciones administrativas, bienestar, capacitación e historias laborales; lo anterior con el fin de prevenir daños antijurídicos.

## **NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

Dando cumplimiento a la norma, esta dirección realizó el procedimiento para elegir el nuevo Comité de Convivencia Laboral, el cual se nombró a través de la Resolución No. 2431 del 16 de diciembre de 2024, para el periodo 2044-2026.

## COMISIONES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS

Durante la vigencia 2024 se realizaron veintisiete (27) comisiones al interior del país y tres (3) al exterior, para la realización de estas se han venido generando capacitaciones por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

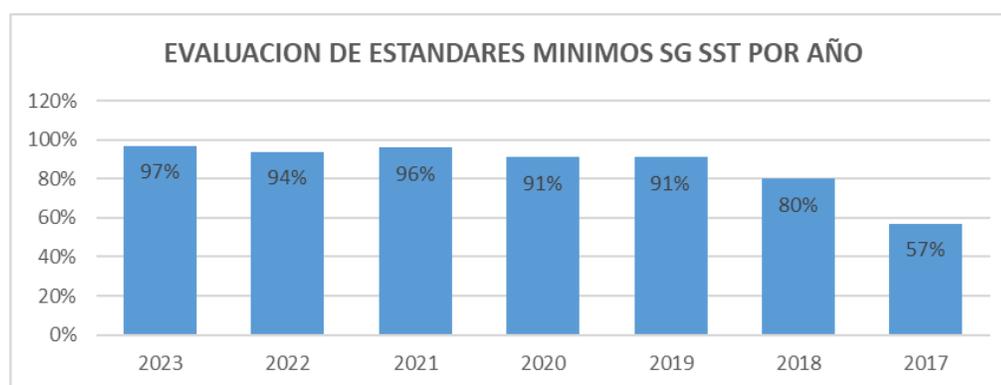
## ENTREGA DE DOTACIÓN

A través del contrato orden de compra No.127392, celebrado con el Almacén Falabella, cuyo objeto fue la “ADQUISICIÓN DE BONOS DE VESTUARIO, ROPA Y CALZADO (DOTACIÓN) PARA EL PERSONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGA DERECHO EN LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”, esta dependencia dio cumplimiento a la entrega de las tres dotaciones al año que tiene derecho el personal que devengan menos de dos salarios mínimos, representado en la entrega de ciento treinta y siete (137) bonos para dotación.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el año 2023 y 2024 se definieron cuatro (4) objetivos principales, enfocados a cumplir con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en un nivel Aceptable, gestionar, controlar y reducir los peligros prioritarios identificados en la IPVER y aplicar la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST en la Entidad; debido al cambio de estructura de la entidad con el decreto 1874 de 2021 en su artículo 24, registrando el siguiente comportamiento:

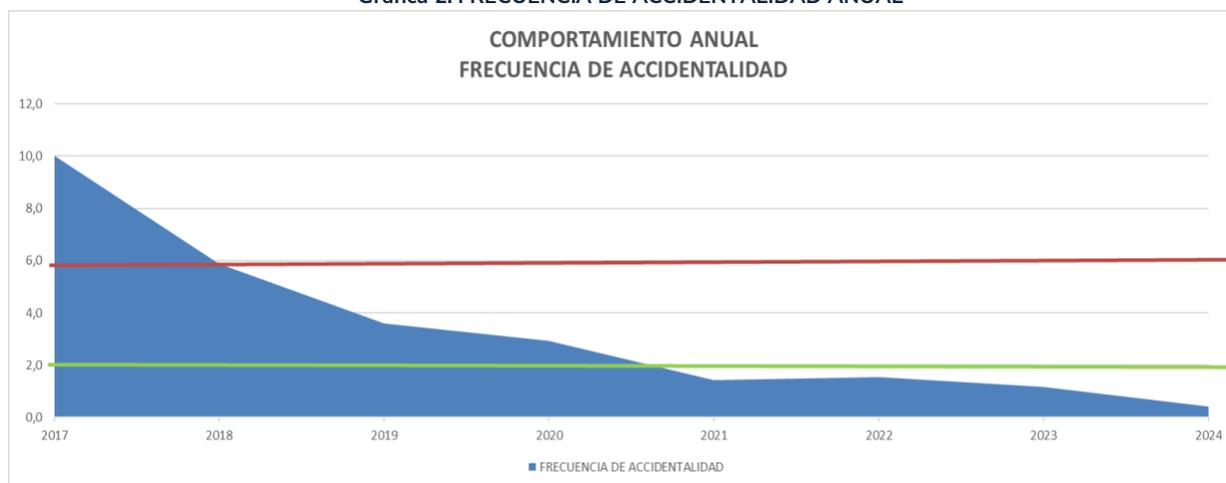
Aumento de tres (3) puntos en la calificación final de la autoevaluación de requisitos mínimos del SG-SST para esta vigencia, la cual ya cuenta con un plan de mejora.



Fuente: elaboración propia Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

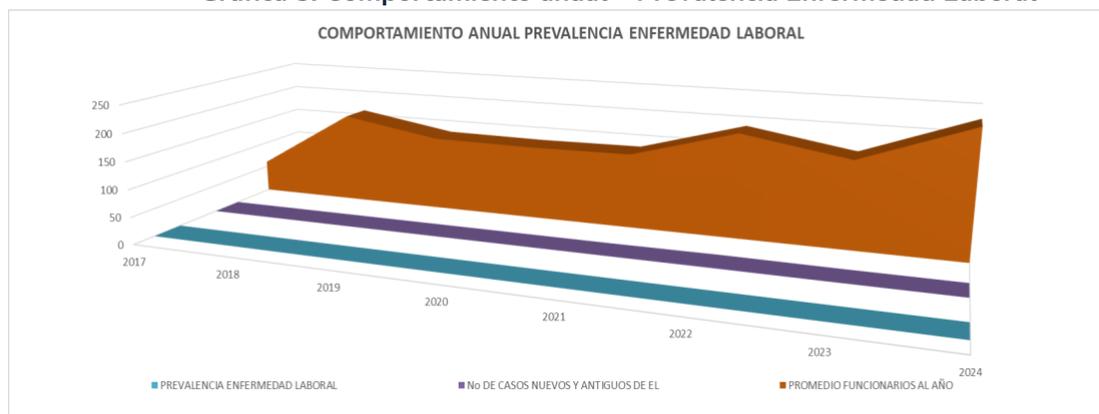
La ocurrencia de dos (2) accidentes de trabajo con un total de cero (0) días perdidos y ningún registro de enfermedades laborales para la vigencia 2023. Para el año 2024 con corte a 30 de septiembre de 2024 se han presentado dos accidentes de trabajo con un total de 10 días perdidos.

Gráfica 2: FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD ANUAL



Fuente: elaboración propia Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Gráfica 3: Comportamiento anual – Prevalencia Enfermedad Laboral



Fuente: elaboración propia Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La ejecución de ciento sesenta y cuatro (164) actividades para la promoción y bienestar de los servidores públicos de las ciento ochenta y cuatro (184) programadas, para un porcentaje de cumplimiento del noventa por ciento (90%) para la vigencia 2023. En cuanto a la ejecución del año 2024 se presenta un total de ejecución de 105 de 171 programadas a corte del 30 de septiembre de 2024.



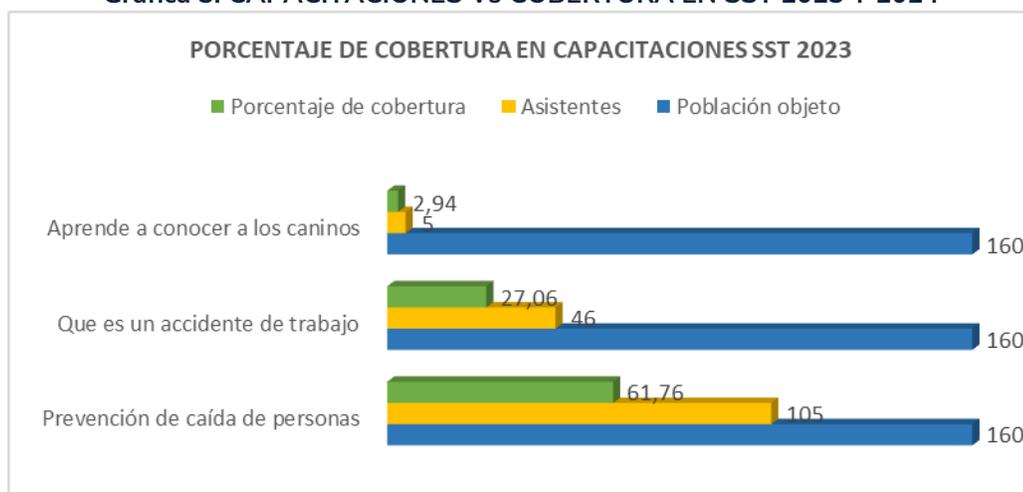
**Fuente:** elaboración propia Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

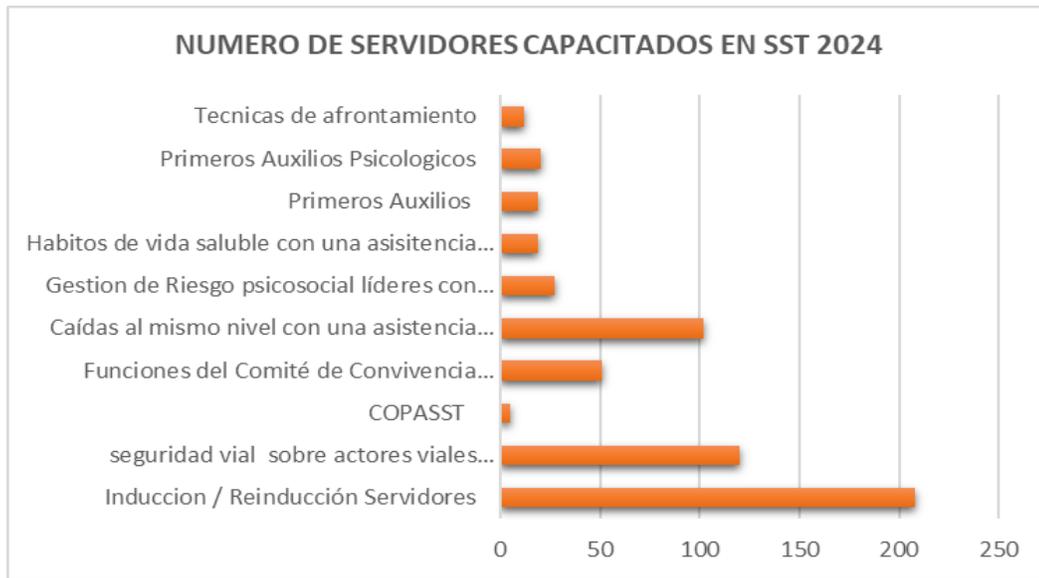
Actualización de los documentos como el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas, Programa Prevención de Riesgo Psicosocial, Programa Seguridad Vial y Plan de Emergencias.

### CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Según lo proyectado dentro del plan de trabajo del SG - SST de la DIVRI de la vigencia 2024 se llevaron a cabo todas las actividades de capacitación programadas, en el cual se identificó una baja asistencia por parte de los servidores públicos. El total de hora capacitadas en SG - SST fue de quinientos veinticuatro (524) para el año en mención.

**Gráfica 3: CAPACITACIONES Vs COBERTURA EN SST 2023 Y 2024**





Fuente: elaboración propia Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

## 5. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

<b>Ingresos</b>			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>			
Aportes de la Nación	1.861.674	1.857.605	99,8%
Recursos Propios	0	0	0%
Otras fuentes de recurso	0	0	0%

<b>Gastos</b>			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>			
Funcionamiento	1.861.674	1.857.605	99,8%
Inversión	0	0	0%
Otros Conceptos	0	0	0%

## 5.1 APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Sin comprometer
6/05/2024	Radicado: 2-2024-023903	Nuevos contratos: Garantizar el suministro de combustible para los dos vehículos que cuenta la entidad; Dar continuidad a la prestación del servicio de recepción, clasificación de correo electrónico certificado, mensajería expresa, transporte, entrega y administración de correspondencia, envío de paquetes, documentos y demás envíos postales a nivel urbano, nacional e internacional; 1. Soporte Software SGDEA: es importante y necesario para la entidad darle continuidad al mantenimiento y soporte del servicio de la aplicación ARCHIVOX y TRAMITEX, Soporte técnico, mantenimiento y	2025: \$869.046.178 2026: \$404.279.618	2025: \$200.985.663 2026: \$135.061.327	2025: \$668.060.515 2026: \$269.218.291

		hosting del portal web intranet; Dar continuidad a la prestación del servicio de conectividad de la entidad.			
22/11/2024	Radicado: 2-2024-062551	La aprobación del cupo de vigencias futuras se autoriza para realizar la adición y la sustitución de los contratos.	2025 \$1.013.828.927 2026 \$3.087.612	2025 \$952.183.599 2026 \$3.087.612	2025 \$61.645.328

## 5.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

Tipo de gasto	Total reserva vigente (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Adquisición de bienes y servicios	583	583	100%
<b>Total</b>	<b>583</b>	<b>583</b>	<b>100%</b>

NOTA: Reservas presupuestales ejecutadas al cierre de la vigencia 2024

## 5.3 CUENTAS POR PAGAR

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Adquisición de bienes y servicios	12	12	100%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

NOTA: Cuentas por pagar ejecutadas al cierre de la vigencia 2024

## 6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

### 6.1 RECURSOS FINANCIEROS:

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>	
Activo total	80.009.567.907,60
Corriente	46.370.382.876,34
No corriente	33.639.185.031,26
Pasivo total	34.201.126.926.982,20
Corriente	2.714.527.945.515,50
No corriente	31.486.598.981.466,70
Patrimonio	-34.121.117.359.074,60

### 6.2 ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>	
Ingresos Operacionales	1.857.931.910.393,59
Gastos Operacionales	25.170.718.113,88
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	1.832.761.192.279,71
Ingresos no Operacionales	7.070.501.591,10
Gastos no Operacionales	14.872.532.478,92
Resultado No Operacional	-7.802.030.887,82
Resultado Neto	1.824.959.161.391,89

### 6.3 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>	
TERRENOS	0
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	94.474.616,12
EDIFICACIONES	34.772.859.148,82
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.372.718.375,80
EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	2.452.771.612,47
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION	340.140.662,99
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN	1.856.980.954,84
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	212.190.163,58
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	0

### 7. TALENTO HUMANO

Detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad, así:

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	98	77	21
A la fecha de finalización de gobierno	98	72	26
Variación porcentual	0%	6%	23%
<b>CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			

<b>A la fecha de inicio de la gestión</b>	55	48	7
<b>A la fecha de finalización de gobierno</b>	55	46	9
<b>Variación porcentual</b>	0%	4%	28%

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2024

## 7.1 CONCURSOS

Actualmente el sector defensa, se encuentra en proceso de selección para proveer por mérito las vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal (tercer concurso para el sector, segundo para la DIVRI) para lo cual la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), certificó en la vigencia 2022, treinta y cuatro (34) vacantes definitivas de la planta de personal, cuyo costo fue por valor de CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$126.877.800) M/CTE.

Posteriormente, la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de la Circular Externa No. 2024RS004625 del 18 de enero de 2024, actualizó el aporte estimado por vacante a proveer, para los procesos que iniciaban a partir del 1° de enero de 2024, en la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$4.696.402) M/CTE , precisando que el saldo definitivo a pagar por parte de las entidades se establecerá una vez se haya recaudado el valor total de los derechos de participación de los aspirantes de la respectiva convocatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1033 de 2006 y se haya realizado el cierre financiero del proceso.

Teniendo en cuenta la actualización del valor por vacante, la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) durante la vigencia 2024, registró treinta y cuatro (34) empleos con treinta y siete (37) vacantes y generó el CDP No. 15024 del 20 de noviembre de 2024, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$46.889.074) MCTE, con el fin de cubrir la diferencia del valor estimado inicialmente a su cargo.

Que mediante Resolución No. 16912 del 09 de diciembre de 2024 modificada por la Resolución No. 17280 del 26 de diciembre de 2024 en cuanto al número de empleos aclaró que la DIVRI registró treinta y dos (32) empleos con treinta y siete (37) vacantes y la referida entidad procedió a disponer el recaudo de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$46.889.074) MCTE, de parte de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), para cubrir el valor estimado de la Convocatoria a su cargo.

La DIVRI mediante Resolución interna de la DIVRI No. 2480 del 27 de diciembre de 2024 reconoció y ordenó el pago de la obligación por el valor CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS

OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$46.889.074) MCTE, para financiar los costos faltantes para el concurso abierto de méritos para proveer las vacantes de carrera administrativa de la entidad. Es válido aclarar que una vez que la Comisión actualice el valor del aporte por vacante para la vigencia 2025, esta dependencia deberá pagar la diferencia a que hubiere lugar.

## 8. CONTRATACIÓN

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, durante la vigencia 2024 celebró un total de 119 procesos contractuales, los cuales se describen a continuación de acuerdo con la modalidad de contratación, así:

<b>DETALLE PROCESO DE CONTRATACIÓN PERIODO 2024</b>		
<b>PROCESO</b>	<b>CANTIDAD PROCESOS</b>	<b>VALOR</b>
<b>DIRECTA</b>		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	11	\$ 208.019.999,88
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES UNICO OFERENTE	32	\$ 1.369.847.000,00
INTERADMINISTRATIVO	12	\$ 1.361.235.377,43
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES CON PERSONA JURIDICA	2	\$ 352.265.943,00
COMODATO	1	\$ 30.000.000,00
	2	\$ -
<b>SELECCIÓN ABREVIADA</b>		
SUBASTA INVERSA	2	\$ 483.220.267,32
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	5	\$ 1.910.647.974,84
MENOR CUANTIA	2	\$ 1.917.993.722,77
<b>MÍNIMA CUANTÍA</b>		
10% DE LA MENOR CUANTIA	37	\$ 1.177.061.693,46
GRANDES SUPERFICIES	8	\$ 347.820.631,00
DESIERTO	5	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 9.158.112.609,70</b>

## 9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

### 9.1 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXTERNAS

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES	DELEGADO
<b>Consejo Nacional de Discapacidad, CND</b>	Ley 1145 de 2007  Resolución 1292 del 17 de marzo de 2022 MDN	<p>a) Un delegado del Presidente de la República designado por este para tal efecto y quien lo presidirá;</p> <p>b) Los Ministros o sus delegados de nivel directivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De la Protección Social.</li> <li>• Educación Nacional.</li> <li>• Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Comunicaciones.</li> <li>• Transportes.</li> <li>• Defensa Nacional.</li> <li>• Los demás Ministros y Directivos de Entidades Nacionales o sus delegados;</li> </ul> <p>c) El Director del Departamento Nacional de Planeación o su representante de rango directivo;</p> <p>d) <u>Reglamentado por la Resolución del Min. Protección 3942 de 2009.</u> Seis (6) representantes de las organizaciones sin ánimo de lucro de personas con discapacidad, los cuales</p>	El CND se reunirá, por lo menos, una vez cada dos (2) meses, y podrá ser convocado en cualquier tiempo a solicitud de la cuarta parte de sus Consejeros.	Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva

		<p>tendrán la siguiente composición:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad física.</li><li>• Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad visual.</li><li>• Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva.</li><li>• Un representante de organizaciones de padres de familia de personas con discapacidad cognitiva.</li><li>• Un representante de organizaciones de personas con discapacidad mental.</li><li>• Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple;</li></ul> <p>e) <u>Reglamentado por la Resolución del Min. Protección 3942 de 2009.</u> Un representante de personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con discapacidad;</p> <p>f) Un representante de la Federación de Departamentos;</p> <p>g) Un representante de la Federación de Municipios;</p>		
--	--	--	--	--

		h) Un representante de las Instituciones Académicas de nivel superior.		
<b>Subcomisión Intersectorial Técnica de Atención a Víctimas</b>	<p>Artículo 7 Ley 759 de 2002</p> <p>Resolución 4510 del 11 de julio de 2022 MDN</p>	<p>El representante o delegado de las siguientes entidades: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Red de Solidaridad Social o entidad que haga sus veces y Programa Presidencial para la Promoción, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario o la entidad que haga sus veces. Serán invitados permanentes a las reuniones de la Subcomisión Intersectorial Técnica de Atención a Víctimas, el representante o delegado de las siguientes entidades: Comité Consultivo Nacional para las Personas con Limitación, Programa para la Reinserción del Ministerio del Interior, Consejería Presidencial para la Política Social, o las entidades que hagan sus veces, así como</p>	<p>No se determina en la norma. Pero la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal por derecho propio se reunirá una vez cada cuatro meses</p>	<p>Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva</p>

		las demás que la Comisión determine conveniente.		
--	--	--	--	--

## 9.2 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN INTERNAS

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, OTRO)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES
<b>Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	Resolución 2013 de 1986 y Decreto 1072 de 2015	Dos representantes de los empleados elegidos por votación y dos representantes de la Dirección, con sus respectivos suplentes.	Mensual
<b>Comité de Convivencia Laboral</b>	Resolución No. 652 de 2012 y Resolución No. 1356 de 2012	Dos representantes de los empleados elegidos por votación y dos representantes de la Dirección, con sus respectivos suplentes.	Trimestral
<b>Comisión de Personal</b>	Decreto Ley 091 de 2007 y Ley 909 de 2004	Un representante del ministro de Defensa Nacional, Coordinador de Talento Humano o quien haga sus veces, un funcionario civil elegido por el director, dos funcionarios civiles de carrera administrativa elegidos por votación, jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Bimensual
<b>Comité de Bienestar Social (Institucional)</b>	Decreto Ley 1567 de 1998	Director DIVRI, Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, Asesor Jurídico, Servidor Líder Talento Humano, Servidor con funciones de Bienestar y un representante de la Comisión de Personal.	Trimestral

## 10. LOGROS 2024

**ACREDITACIONES**, Sobrepasamos la meta establecida de acreditaciones para la vigencia 2024, con 7.596 correspondiente a un avance del 108%, llegando a un 25.42% en el universo total, lo que permite dar mayor accesibilidad a los beneficios y participación de nuestros veteranos.

**EDUCACIÓN**, se beneficiaron 138\* veteranos con créditos condonables con una inversión total de S 11.646.262.400 de aportes del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Educación Nacional\*\*.

**VIVIENDA**, se otorgaron 89 subsidios de vivienda, 100% en especie beneficiando a igual número de veteranos heridos con ocasión al servicio, y a sus familias, que no tenían vivienda.

**EMPRENDIMIENTO**, con el fin de apoyar las diferentes iniciativas de emprendimiento para favorecer a nuestros veteranos se realizaron 39 ferias de emprendimiento, con la participación de 357 emprendedores: asistieron a capacitaciones 11.939 veteranos.

**EMPLEABILIDAD**, (i) firmamos acuerdo de intercambio de Información entre UASPE - DIVRI, (ii) realizamos el Webinar - Empresarios a nivel país con Min Trabajo- UASPE - DIVRI y Facebook Live - veteranos.

**CONMEMORACIÓN DIA DEL VETERANO**, en 11 ciudades, con 3973 asistentes, con el fin de enaltecer la labor de los veteranos.

**1ER CONGRESO NACIONAL DE VETERANOS**, asistieron 350 veteranos, en el Hotel Tequendama, evento que permitió visibilizar las fortalezas de nuestros veteranos.

**CONMEMORACIÓN 20 DE JULIO**, Participación en el desfile del 20 de julio con presencia de 137 asistentes al evento, dando mayor visibilidad a los veteranos y otras poblaciones objetivo de la Dirección.

**EXPOVETERANOS**, se realizaron en 4 ciudades: Bucaramanga, Pasto, Villavicencio y Santa Marta, contando con la presencia de más de 1.200 veteranos, quienes aprovecharon este espacio de participación para conocer sobre los beneficios que se han logrado.

**ORDENANZAS Y ACUERDOS**, Se establecieron 12 ordenanzas y 18 acuerdos municipales.

**CONSEJO DE VETERANOS**, cuatro sesiones a la fecha. Donde se han expresados sus inquietudes, las cuales sirven de insumo para tomar acciones que permitan mejorar la gestión en favor de esta población, Interlocución directa con el gobierno Nacional.

**PROGRAMA "ESTAR BIEN, SENTIRSE BIEN"**, el cual fue diseñado e implementado para promover el bienestar físico y psicosocial de los veteranos, apoyando su rol como agentes de cambio. el programa benefició a 58 personas, incluidos veteranos de corea y sus redes de apoyo.

**CELABRACIÓN DE LA 2da VERSIÓN DEL DÍA MINISTERIAL DE LA INCLUSIÓN**, promoviendo los valores inclusivos en el sector Seguridad y Defensa, bajo el lema "A medida que la diversidad crece, la perfección florece". El evento se transmitió en vivo por YouTube, alcanzando 707 visualizaciones.

**CONVOCATORIA NACIONAL PARA SELECCIONAR A LOS ATLETAS QUE REPRESENTARÁN A COLOMBIA EN LOS INVICTUS GAMES 2025 EN VANCOUVER WHISTLER.** Participaron 156 atletas en disciplinas como remo indoor, voleibol sentado y natación, de los cuales fueron seleccionados 5 mujeres y 17 hombres, quienes actualmente están en preparación para el evento en febrero de 2025.

**FERIA DEL LIBRO "TRAZOS DE PLUMA, CONSTRUYENDO HISTORIAS"**, evento que contó con 400 asistentes presenciales, 130 visualizaciones en YouTube y 135 conexiones virtuales. Participaron 40 escritores, 30 emprendedores, 3 colegios, universidades, entidades del GSED, Veteranos de la Guerra de Corea y otras figuras.

**DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, participaron 285 personas, incluyendo delegaciones de la Fuerza Pública y usuarios de la DIVRI.

**COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL VETERANO (CIAIV)**, se desarrollaron dos sesiones en las participaron 10 ministerios y 5 entidades del gobierno nacional, con el propósito de promover la Implementación de la Política Atención Integral al Veterano, la Educación-Empleabilidad- Emprendimiento, Beneficios de Programas del Estado, la Participación ciudadana regional y local, Honores y reconocimientos, Beneficios del sector privado y la Reforma de la ley 1979 de 2019.

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL**, A lo largo del año, se llevaron a cabo diversos eventos con los gobiernos de Corea, Canadá, Alemania, Francia y Estados Unidos, los cuales fomentaron el intercambio de conocimientos sobre políticas de bienestar dirigidas a los veteranos.

Gracias a esta cooperación, se fortalecieron las capacidades institucionales a través de capacitaciones, reconocimiento mutuo y visitas diplomáticas orientadas a conocer las condiciones y avances en el deporte adaptado para personas con discapacidad.

Además, estos países contribuyeron con aportes económicos y logísticos que facilitaron la participación de los veteranos en eventos deportivos nacionales e internacionales. De manera destacada, la Embajada de Estados Unidos realizó una importante donación para la dotación de espacios deportivos, promoviendo el desarrollo y bienestar integral de los veteranos.

**LA DIVRI RECIBIÓ A LOS DUQUES DE SUSSEX**, con el propósito de Conocer del proceso de rehabilitación que se realiza con los veteranos de Colombia, entre ellos, el deporte como proyecto de vida e identificar los 21 veteranos y deportistas con discapacidad que representarán a Colombia en los Juegos Invictus en Canadá, en febrero de 2025.

**CANAL PARA AGENDAMIENTO DE CITAS VIRTUALES O PRESENCIALES.** Se logró la apertura de del canal mediante el cual 12.200 pensionados se registraron en la web DIVRI para autogestionar la descarga de sus desprendibles de pago.

También accedieron 300 ciudadanos a la atención personalizada de forma virtual o presencial con citas previamente agendadas. Lo anterior, impactó de forma positiva a nuestros grupos de valor, veteranos y otras poblaciones definidas por Ley, disminuyendo tiempos de desplazamiento, Disminución en un 98% el consumo del papel y en un 85% las peticiones por desprendibles y la disposición del aplicativo para descarga de los desprendibles de pago.